

FOROS NACIONALES DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE MIGRACIÓN 2014-2018

RELATORÍAS: FORO MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

ÍNDICE

I. Tema 1: Hacia una política migratoria integral del Estado mexicano: elementos fundamentales	2
II. Tema 2: Migración, mercados de trabajo y desarrollo.....	10
III. Tema 3: Integración social y derechos fundamentales de los migrantes	17
IV. Tema 4: Facilitación de la movilidad internacional en México y gestión de fronteras.....	27
V. Tema 5: Retorno y repatriación de migrantes mexicanos y extranjeros	35
VI. Tema 6: Seguridad de los migrantes y de las personas que asisten a esta población	39
VII. Tema 7: Prioridades de los migrantes mexicanos en el extranjero.....	46
VIII. Objetivo 1: Fomentar una cultura de la vigencia del estado de derecho y de valoración de la migración.....	52
IX. Objetivo 2: Promover que la migración contribuya a los procesos de desarrollo de las comunidades de origen y destino.	54
X. Objetivo 3: Impulsar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y derechos humanos.	57
XI. Objetivo 4: Favorecer los procesos de integración y reintegración de los migrantes y sus familias en las sociedades de destino y origen.....	62
XII. Objetivo 5: Impulsar la seguridad y el acceso a la justicia de las personas migrantes y de quienes les asisten.....	66
XIII. Lista de asistentes	71

I. Tema 1: Hacia una política migratoria integral del Estado mexicano: elementos fundamentales

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro Distrito Federal 21 de noviembre de 2013 Relatoría	
Información General:	
1. Tipo de sesión:	Sesión Única
2. Tema de análisis:	Tema 1. Hacia una política migratoria integral del Estado mexicano: elementos fundamentales.
3. Moderador:	Lic. Omar de la Torre de la Mora, Titular de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.
4. Ponente (s):	<p>Ponente 1: Profesor Francisco Alba, El Colegio de México.</p> <p>Ponente 2: Mtra. Axela Romero Cárdenas, Salud Integral para la Mujer A.C.</p> <p>Ponente 3: Lic. Ingrid Hernández Ardieta Boix, Coordinadora de Objetivo del Programa Conjunto sobre Seguridad Humana de los Migrantes en tránsito de la OIM, en representación de Dr. Thomas Lothar Weiss, Jefe de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones.</p>
5. Equipo Relator:	<p>María Isabel Ureta Hernández, Unidad de Política Migratoria</p> <p>Adriana Aideé Ruiz Frías, Unidad de Política Migratoria</p>
6. Número de asistentes:	171
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p>Lic. Omar de la Torre de la Mora, Titular de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación</p> <p>Señaló la importancia de la consulta pública para ratificar el fundamento del Programa Especial de Migración 2014-2018, asimismo, mencionó que el foro del Distrito Federal es el cuarto evento de dicho proceso, el cual cerrará el 02 de diciembre en Tapachula, Chiapas. Finalmente, especificó brevemente la dinámica del foro y dio la bienvenida al presidium.</p> <p>Dr. Thomas Lothar Weiss, Jefe de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones</p> <p>Comunicó que para la OIM la realización de los foros de consulta pública manifiesta que la migración es una prioridad en México.</p>	

El Dr. Thomas Lothar Weiss, definió tres aspectos referentes a los foros y al PEM: los retos, logros y oportunidades. Sobre el primer aspecto, destacó la dimensión del fenómeno migratorio, los desafíos en temas normativos y de estrategias de política pública para gestionar la migración en apego a los derechos humanos de los migrantes y la gestión fronteriza. Respecto a los logros señaló que el gobierno cuenta con avances normativos enfocados a la protección de los migrantes y sus familias; buenas prácticas tales como los OPI, grupos betas, paisano, red consular en EEUU, entre otros. En lo concerniente a las oportunidades, enfatizó que la complejidad del fenómeno demanda que todos los actores de la migración aporten acciones y experiencia.

Finalmente a nombre de la OIM ratificó su compromiso para apoyar la elaboración del PEM a fin de que se garantice la protección de los derechos humanos de los migrantes y se incorpore todos los elementos de una gestión integral del fenómeno migratorio.

Diputada Amalia Dolores García Medina, Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados

Enfatizó la necesidad de una disposición de diálogo e interlocución entre la sociedad civil y el gobierno federal para generar políticas públicas que garanticen mejores condiciones para los migrantes y sus familias. Invitó a que el PEM se traduzca en un mecanismo para generar acciones dirigidas al bienestar de los migrantes y sus familias. Señaló que el tema de los derechos humanos se ha colocado como el eje rector por parte de los diversos actores de la migración, sin embargo, falta mucho por trabajar a fin de que se alcancen logros concretos, una mejor calidad de las políticas, la aprobación y contenidos de los presupuestos y justicia hacia los migrantes. Compartió como logro que la próxima aprobación de la ley sobre los derechos de los NNA no acompañados, cuenta con la opinión de múltiples organismos nacionales e internacionales y constituye un espacio para acciones concretas a favor de los migrantes y sus familias.

Mtra. Gretchen Kuhner Quiroz, Directora del Instituto para las Mujeres en la Migración.

Señaló la importante participación de las redes nacionales e internacionales que conforman el Colectivo PND-Migración para la realización del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Programa Especial de Migración (PEM) a fin de conformar una política exhaustiva en materia de migración que incorpore seguridad humana, desarrollo integral e inclusión social. Lo anterior tomando en cuenta los derechos de los migrantes, las condiciones multifacéticas de la migración, la coordinación intersectorial, el marco normativo, la profesionalización y los mecanismos de transparencia, de monitoreo y evaluación de las políticas. Asimismo, refirió como principal reto para la elaboración del PEM, el aprovechamiento de sinergias de los diversos actores de la migración.

Mtra. Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación

Agradeció a nombre del Secretario de Gobernación, el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, la presencia y participación de académicos, especialistas, servidores públicos, así como a los representantes de la sociedad civil con quienes se ha colaborado estrechamente en la elaboración

del Programa Especial de Migración 2014-2018.

Señaló que México tiene un papel predominante y una responsabilidad sin precedente en la dinámica migratoria. En donde, solamente a través de la creación e instrumentación de las estrategias que complementen los cambios en otros sectores, el Estado mexicano será capaz de atender en colaboración con los demás actores, las propuestas que tienen el potencial de contribuir a la comprensión integral de la labor en materia de atención para la integración y reintegración de extranjeros y connacionales en el país.

Enfaticó que las propuestas derivadas de estos foros de consulta pública visibilizan la vocación democrática y conforman los insumos para la integración del PEM. En donde el ejercicio de participación fortalece con acciones concretas, la protección, integración y respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes y sus familiares más allá de las fronteras de México. Y es a través del Programa Especial de Migración donde se establecerán los mecanismos de coordinación y evaluación para la atención integral del fenómeno migratorio en México, como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes.

Tema 1. Hacia una política migratoria integral del Estado mexicano: elementos fundamentales

Se contó con la participación del Lic. Omar de la Torre de la Mora, Titular de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación como moderador de la sesión y como ponentes al profesor Francisco Alba de El Colegio de México, a la Maestra Axela Romero Cárdenas de Salud Integral para la Mujer A.C. y a la Lic. Ingrid Hernández Ardieta Boix, Coordinadora de Objetivo del Programa Conjunto sobre Seguridad Humana de los Migrantes en tránsito de la OIM en representación del Dr. Thomas Weiss, Jefe de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones.

En la presentación de la mesa se subrayó la importancia de las aportaciones de todos los actores reunidos en el evento para la formulación del Programa Especial de Migración 2014-2018, a partir de una política migratoria integral de Estado.

El profesor Francisco Alba, presentó un discurso para colocar en perspectiva histórica la política migratoria a fin de identificar el contexto en el que evoluciona y su principal tendencia. Conforme a lo anterior, expuso el desarrollo de una nueva narrativa de la migración para México, en donde la política migratoria está en constante construcción. Estableció que el contexto de la política migratoria está marcado por los cambios, especialmente a partir de la Ley IRCA de 1986, donde se establecen nuevos y viejos retos para la gestión migratoria, caracterizados por la multiplicidad del fenómeno migratorio, la diversificación de la política y de las instituciones, la alta selectividad migratoria por parte de los Estados Unidos, la baja circularidad migratoria, entre otros aspectos. A partir de lo anterior, el académico reflexionó sobre el papel que debe buscar del gobierno para hacer frente a la diversidad de procesos migratorios y sus implicaciones para la sociedad a fin de construir una nueva narrativa de la política migratoria.

Entre las principales propuesta que realizó se encuentran:

- Buscar mecanismos para retener a la población en el territorio. Lo anterior frente al escenario de que la migración secular mexicana hacia los Estados Unidos no se va a desenvolver fácilmente en el futuro.
- Desarrollar estrategias para la circulación de talentos.
- La migración debe ser segura, ordenada. En este sentido enfatiza que se debe terminar con la complacencia creciente respecto a las formas irregulares de la migración.
- Insertar productivamente a la migración de retorno.
- Buscar gobernabilidad sobre el tránsito migratorio.
- Generar políticas activas sobre inmigración.
- Desarrollar un papel multidimensional de la política y diplomacias mexicanas frente a las multifacéticas cuestiones migratorias, por ejemplo: la defensa de los mexicanos en el exterior; promover la responsabilidad compartida hacia el norte y el sur y; para generar un liderazgo de regímenes migratorios para la regularización de la liberalización migratoria y de la movilidad.
- Buscar cooperación entre naciones y congruencia de las políticas migratorias tanto en el interior como en el exterior.
- Profesionalización de la gestión migratoria en búsqueda del estado de derecho y debido proceso.

Por su parte la **Mtra. Axela Romero Cárdenas, de salud integral para la mujer, A.C.**, hizo referencia a la Agenda Programática Presupuestaria Transnacional, la cual es una propuesta de política pública en materia migratoria del Colectivo PND Migración, que se construyó a partir de una consulta con las más de ochenta redes que la integra tanto nacionales como internacionales. De dicha propuesta destacó lo siguiente:

- La política migratoria debe diseñarse en torno a tres enfoques orientadores: seguridad humana, desarrollo integral e inclusión social. El primero para eliminar las causas del miedo, generar opciones de desarrollo para las personas e integrar en la práctica el ejercicio de los derechos para todos; el segundo desde la comprensión de que los modelos de desarrollo no se limita a la economía liberal y se necesitan recuperar otras prácticas desde las cuales la gente se pueda beneficiar directamente en protección al medio ambiente y; el tercero referente a visibilizar las diferencias y desigualdades derivadas de distintas categorías como género, etnia, edad, clase social, entre otras, las cuales impactan desfavorablemente en las personas para disfrutar de los beneficios del desarrollo y de sus derechos.

- La propuesta es estatista, dado que busca fortalecer las capacidades del Estado para regular y coordinar las acciones en materia migratoria. Se desarrolla a partir de una visión incremental, porque parte de las condiciones mínimas a partir de las cuales se implementan los cambios.

Adicionalmente, la ponente subrayó algunas propuestas en torno a tres de los seis objetivos que integran la propuesta del Colectivo PND-Migración:

- Para fortalecer las capacidades del Estado, coordinar y transversalizar el tema migratorio es fundamental la participación activa de la Secretaría de Gobernación y de la Unidad de Política Migratoria, en las comisiones intersecretariales que afectan a la política migratoria y a la comunidad migrante.
- La política migratoria debe de salir del ámbito de las autoridades migratorias y comenzar a dialogar con los distintos actores sociales y con otras estructuras sectoriales de gobierno que abordan temas como educación, desarrollo, política social, procuración de justicia. Lo anterior a fin de que la Unidad de Política Migratoria (UPM) tenga capacidad para participar en estos espacios y de coordinar acciones.
- Crear mecanismos *ad hoc* para hacer operativa la vinculación de la UPM con las dependencias que operan programas sociales dirigidos a los migrantes. En los cuales se identifiquen los obstáculos que inciden en la atención de los migrantes, a fin de garantizar su acceso.
- Fortalecer la vinculación, coordinación y diálogo de la UPM con estados y municipios, donde es fundamental que se observe que la normativa se aplique efectivamente en los tres órdenes de gobierno.
- Incorporar de forma explícita la perspectiva del fenómeno migratorio en las reformas al sistema de justicia, atención a víctimas y reparación del daño.
- Consolidar un observatorio ciudadano para la evaluación de las políticas públicas en materia migratoria. Dado que a pesar de que existen figuras como consejos, éstos tienen limitaciones en cuanto a la recuperación de las recomendaciones de los diversos actores en las que incorporen sus capacidades y experiencias para evaluar los resultados de la política migratoria.
- Integrar un mecanismo de rendición de cuentas que integre información consistente entre dependencias y que comprenda el aspecto presupuestal. Esta herramienta y la producción de información sobre el fenómeno migratorio por parte de la UPM, son fundamentales para mejorar la acción gubernamental en la materia y sus causas estructurales.

La Lic. Ingrid Hernández Ardieta Boix, Coordinadora de Objetivo del Programa Conjunto sobre Seguridad Humana de los Migrantes en tránsito de la OIM, destacó que en el diseño de las estrategias para la gestión integral de la migración, deben confluír tres aspectos nodales: la normatividad migratoria, las políticas públicas en la materia, y los mecanismos y estrategias para la operacionalización de ambas. En donde se deben de contemplar los siguientes aspectos:

- Garantizar los Derechos Humanos de todas las personas migrantes.
- Formular políticas públicas en materia migratoria sustentadas en conocimiento empírico.
- Armonizar las políticas migratorias respecto al bienestar de las y los migrantes y sus familias y con las prioridades del desarrollo.
- Capacitar permanente a los servidores públicos y a los actores involucrados en la migración.
- Incluir a todos los actores de la migración en su gestión adecuada.

Recomienda incluir los siguientes temas en el Programa Especial de Migración a fin de coadyuvar a una gestión integral de la migración.

- Promover el enfoque de seguridad humana como un eje transversal en las políticas migratorias.
- Continuar la implementación de buenas prácticas en materia de retorno ordenado y seguro de extranjeros y extranjeras.
- Implementar un programa de repatriación de migrantes mexicanos basado en un modelo de retorno seguro y ordenado, dando prioridad a la integración laboral y sociocultural de los migrantes y sus familiares.
- Fortalecer de los programas de atención a migrantes y sus familias, por ejemplo: Grupos Betas, Paisano, Oficiales de Protección a la infancia, Repatriación Humana, entre otros.
- Priorizar en la normativa, la reunificación familiar y el interés superior de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.
- Coadyuvar a la cooperación regional a fin de contribuir a la gestión integral de los movimientos laborales migratorios.
- Combatir la trata de personas migrantes, aunado a la capacitación de los servidores públicos, a fin de hacer operativas las normas y leyes en materia migratoria y dar atención a las víctimas de dicho delito.
- Visibilizar el tema de la salud de los migrantes en la agenda pública, especialmente la atención psicosocial.

- Capacitar a los servidores públicos involucrados en la atención de la población migrante, principalmente en temas de derechos humanos, normatividad, aspectos psicológicos y sociales.

Propuestas de público:

- Es importante que desde la perspectiva gubernamental se incorpore el tema de los medios de comunicación a fin de coadyuvar a la visibilización de la migración en el entorno social.
- Se equipara a la migración irregular con la delincuencia, dado que no se otorga a los migrantes opciones distintas a la detención en las estaciones migratorias.
- Además de transversalizar el tema migratorio con los temas de salud, educación y trabajo, es importante que las políticas públicas se implementen a nivel regional.
- Impulsar estudios científicos regionales sobre el fenómeno migratorio a fin de contar con insumos para el diseño de la política en la materia, especialmente en lo referente al retorno.
- Promover el derecho de asilo en México con un papel integrador.
- Abordar de manera integral la situación de vulnerabilidad de las personas migrantes en la política migratoria, así como, el acceso a la justicia de esta población.
- Que uno de los objetivos del PEM sea definir la política migratoria en México desde los enfoques de inclusión social, desarrollo integral, seguridad humana y derechos humanos.
- Diseñar estrategias de coordinación intersecretarial entre los tres órdenes de gobierno y con los distintos actores que inciden en el tema migratorio para el seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en dicha materia.
- Implementar políticas que considere a la migración interna, tomando en cuenta los alcances, magnitud, temporalidad, características, así como lugares de origen y destino.
- Diseñar acciones enfocadas en la gestión de la frontera sur del país, principalmente en materia de seguridad fronteriza, control del flujos migratorios, derechos humanos, entre otros.
- Transversalizar el enfoque de género en el diseño de estrategias y acciones en materia migratoria.
- Garantizar a las trabajadoras migrantes, el acceso a los servicios de salud y a condiciones básicas de trabajo. Asimismo, impedir la trata y explotación laboral y; regular el convenio 189 de la OIT referente al trabajo doméstico.

- Incluir en el diseño de la política migratoria el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por México en materia laboral a fin de hacer visibles los derechos de los migrantes.
- Diseñar mecanismos que faciliten el acceso de los migrantes y sus familias a los distintos programas de apoyo existentes para esta población
- Diseñar estrategias o programas que faciliten a las personas migrantes la obtención de documentos personales básicos, como actas de nacimientos, cartillas de vacunación, entre otros.
- Sensibilizar a los servidores públicos respecto a las problemáticas de la población migrante.

II. Tema 2: Migración, mercados de trabajo y desarrollo

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro Distrito Federal 21 de noviembre de 2013 Relatoría	
Información General:	
1. Tipo de sesión:	Sesión Simultánea
2. Tema de análisis:	Tema 2. Migración, mercados de trabajo y desarrollo.
3. Moderador:	Dr. Miguel Ángel Díaz Díaz, Director de Sistemas de Pago del Banco de México.
4. Ponente (s):	Ponente 1: Mtro. Juan Luis Ordaz Díaz, Titular del Área de Estudios Económicos, Fundación BBVA Bancomer. Ponente 2: Mtro. Octavio Nava Manrique, Enlace para México de United Food and Commercial Workers. Ponente 3: Mayela Blanco Ramírez, Jornaleros Safe y Global Workers Justice Alliance.
5. Equipo Relator:	Blanca Estela Urban Correa, Unidad de Política Migratoria
6. Número de asistentes:	51
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p>Ponente 1: Mtro. Juan Luis Ordaz Díaz, Titular del Área de Estudios Económicos, Fundación BBVA Bancomer.</p> <p>Después de hacer un análisis sobre la situación de los salarios de los migrantes mexicanos en Estados Unidos, propuso construir políticas educativas dirigidas hacia los municipios de mayor intensidad migratoria para elevar el nivel académico de migrantes y sus familias.</p> <p>Ponente 2: Mtro. Octavio Nava Manrique, Enlace para México de United Food and Commercial Workers (UFCW).</p> <p>Propuso la mejora institucional en tres ejes:</p> <p>1.- Regulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de un registro de agencias de colocación que permita la transparencia y rendición de cuentas. • Mejorar mecanismos de acceso a la justicia. • Inclusión de seguro de salud para el trabajador y su familia, y de exámenes médicos obligatorios al retorno del trabajador a México. • Fortalecer la Sexta Visitaduría de la CNDH y contemplar la figura del “Ombudsman” especializado en el tema del trabajo temporal. • Observar el derecho de asociación (sindicatos) para que los trabajadores cuenten con servicios de mediación y representación. 	

- Proyección cultural y comercial de México en el extranjero a través de ferias en Estados Unidos y Canadá, incluyendo la oferta institucional de servicios, cultura y comercio de los estados mexicanos.

2.- Prevención

- Coordinación del Servicio Nacional de Empleo y los Sistemas Estatales del Empleo, para dar información sobre los derechos antes de viajar a Estados Unidos y Canadá.
- Capacitación a funcionarios federales y estatales, enfocada a la migración temporal.
- Iniciativas locales para ampliar la línea de trabajo hacia los municipios con alta intensidad migratoria.
- Elaboración de material didáctico informativo (videos, trípticos, folletos, cápsulas de radio, etc.).
- Formación a distancia, mediante un “*Sistema de Formación Certificado a distancia*” para trabajadores.

3.- Protección

- Colaboración con la Red Consular de México.
- Línea Migrante Internacional para informar, orientar, canalizar y asistir en caso de urgencia a los trabajadores temporales y sus familias.
- Asistencia a través de la Red de Centros de Apoyo.
- Apoyo para garantizar las prestaciones de la Ley en Estados Unidos y Canadá.
- Desarrollo de mecanismos de litigio y acceso a la justicia para todos los trabajadores migrantes.

Ponente 3: Lic. Mayela Blanco Ramírez, representante de Jornaleros Safe y Global Workers Justice Alliance.

- Revisión de esquemas de trabajo de migrantes temporales que vienen a México y de mexicanos que trabajan en el exterior, para garantizar derechos y acceso a servicios.
- Consolidar la conducción y coordinación de la política migratoria con una perspectiva integral y transversal que hagan explícita su vinculación con las políticas de prevención y seguridad humana, desarrollo e inclusión.
- Hacer visible el impacto de las políticas de prevención y seguridad humana, desarrollo e inclusión sobre la comunidad migrante.
- Desarrollar programas de atención a migrantes víctimas de delitos graves y reforzar los mecanismos de denuncia, investigación y protección de migrantes y sus defensores.
- Consolidar una estructura de coordinación que fortalezca la institucionalidad con que opera la política pública en las distintas dependencias, órdenes de gobierno y poderes.
- Fortalecimiento de la capacidad reguladora del Estado para sancionar abusos a trabajadores temporales migrantes y sus familias.

- Combate a la impunidad por abusos y violaciones de derechos humanos de migrantes y sus familias en los tres niveles de gobierno.
- Adecuación y armonización de la legislación migratoria para cumplir con los compromisos y obligaciones del Estado derivados de los tratados internacionales, que incluya atención a los migrantes y sus familias en los mecanismos de atención a víctimas y reparación del daño.
- Institucionalizar la rendición de cuentas para los programas de política pública que afectan a comunidades migrantes y grupos en condición de vulnerabilidad.
- Crear un mecanismo integrador de rendición de cuentas que concentre información, consistente entre dependencias, de los programas federales con actividades que afectan a la comunidad migrante u operan componentes de la política migratoria.
- Crear un sistema de información sobre migración que describa y amplíe la estadística descriptiva básica de la migración y el fenómeno migratorio y permita clasificar abusos y número de víctimas de abuso, secuestro o desaparición forzada.
- Hacer una revisión y ajuste de las funciones de regulación y capacidades de sanción de la STPS para proteger los derechos de trabajadores migrantes.
- Diagnóstico de temas y espacios de intersección de las dependencias con funciones en política migratoria y las dependencias cuyos programas afectan a comunidades migrantes.
- La UPM debe ser el eje rector para la creación de mecanismos de coordinación con los gobiernos de los estados en materia migratoria de forma integral.

Propuestas de los asistentes

1. Mariano Yarza

- Fortalecimiento de las capacidades reguladoras del Estado para evitar el fraude derivado de ofertas de empleo falsas.
- Adecuación y armonización de la legislación nacional con la normativa internacional para dar cumplimiento a los compromisos contraídos por México en materia laboral, y atender de manera integral los problemas que enfrentan los trabajadores migrantes temporales.
- Reglamentar la operación de las agencias de colocación.
- Consolidar observatorios ciudadanos que ayuden a evaluar la política pública.
- Promover convenios internacionales sobre derechos de los trabajadores, acceso a la justicia, a la salud y seguridad social.

2. Brenda Valdés

- Ampliar el beneficio de la tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo a ciudadanos de países como Honduras, Nicaragua y El Salvador.
- Implementar programas de desarrollo en estados fronterizos del sur del país, donde los

centroamericanos puedan participar a través de la tarjeta de Trabajador Fronterizo.

- Avanzar en la inclusión de comunidades migrantes en programas sociales y estratégicos de fomento económico, proyectos productivos y combate a la pobreza.

3. Marco Castillo

- Estrechar vínculos entre la educación y los procesos migratorios, cambiar el paradigma educativo del país de manera que se eleve la calidad y presencia de la educación en el proceso migratorio.

4. Eunice Hegel

- Atender el problema laboral de los migrantes de manera interinstitucional, aprovechando los programas asistenciales dirigidos a migrantes que tienen diversas secretarías que brindan servicios de orientación, capacitación y asistencia a migrantes.
- Dar más apoyo a las organizaciones civiles y tener mayor aceptación del trabajo que realizan.
- Aprovechar la información con que cuentan las asociaciones civiles en sus bases de datos, e Incluir el producto de su trabajo en las iniciativas presidenciales.

5. Tomás Gloria Requena

- Propone un programa transversal entre las diferentes dependencias de gobierno que cuenten con programas para migrantes, para fortalecer los esfuerzos y recursos federales que se emplean para beneficiar a los migrantes y/o sus familias, darles continuidad y evitar la duplicidad de funciones.
- Crear un programa que permita la vinculación, formación, capacitación, consultoría y acompañamiento para desarrollar una cultura emprendedora mediante el desarrollo del potencial centrado en la vocación productiva de la región a la que pertenecen los migrantes, haciendo uso de la experiencia adquirida en Estados Unidos.
- Considerar alianzas entre el gobierno, población migrante, organizaciones y familias de migrantes en México, a fin de desarrollar oportunidades de inversión y fortalecimiento económico.
- Aumentar la captación de remesas para la inversión productiva en las comunidades de origen, buscando el desarrollo y sostenibilidad económica regional.
- Programa nacional socio-productivo de migrantes y sus familias, para la identificación de necesidades, de organizaciones de migrantes en Estados Unidos, programas gubernamentales de apoyo, vocación productiva de las regiones a las que pertenecen los migrantes, búsqueda de oportunidades de inversión, consolidación y seguimiento de

proyectos de inversión.

- Diseño y desarrollo de una estrategia dirigida y monitoreada desde la SEGOB que dé seguimiento a los avances y resultados obtenidos con la aplicación de un programa integral que cierre el círculo económico y social de los migrantes y sus familias, a partir del aprovechamiento eficiente y eficaz de los recursos gubernamentales.

6. Carmen Lerma

- Contar con más información sobre los programas existentes de apoyo a migrantes.
- Sugiere que las remesas lleguen a través del servicio postal, y no a través de empresas televisoras o bancos privados, para que lleguen de manera más directa a los programas de desarrollo de las comunidades, usando como vehículo el Banco de México u otro medio que determine el gobierno mexicano.
- Que el gobierno se responsabilice y garantice que los recursos generados por las remesas lleguen a los programas de desarrollo de las comunidades.
- Es necesario aprovechar y mejorar los esfuerzos que ya se han realizado en el tema de remesas para una administración y aplicación más eficaz.
- Transparentar la información sobre el monto de remesas recibido a través de instituciones bancarias, fundaciones y grandes empresas, así como respecto de su aplicación.
- Aprovechar las remesas en proyectos de inversión para fomentar el desarrollo de las comunidades de origen, el retorno de migrantes y su reintegración laboral.

7. Jose Eliseo Sánchez Contreras

- Analizar la política laboral de Estados Unidos y la de países del tercer mundo.
- Crear un sistema educativo propicio para impulsar el desarrollo científico y tecnológico.
- Atender el tema de la educación, el ahorro e impulso del empleo en México.
- Establecer políticas de absorción y apoyo a los talentos.

8. Netzahualcóyotl Bustamante Santín

- Respecto a la expedición masiva y desordenada de visas de trabajo temporal H2 para mexicanos hacia Estados Unidos y por tratarse de un tema sensible, es necesario que el gobierno federal establezca un acuerdo intersecretarial.
- Debe haber un compromiso y una demanda del congreso mexicano sobre el tema migratorio laboral para evitar la proliferación de empresas fraudulentas que se hacen pasar por enganchadores que prometen visas para Estados Unidos, y que se está generando por la

falta de regulación y por abandono de la autoridad responsable de vigilar que se cumplan los patrones de asignación de ofertas laborales viables.

- Involucrar a los gobiernos estatales y municipales con una política integral para evitar la expedición de estos faltos documentos, y que se establezca una especie de alerta nacional sobre empresas defraudadoras.
- Atender el tema de reinserción laboral de migrantes mexicanos que retornan a sus comunidades de origen.

9. Gloria Ciria Valdéz

- Establecer en el Programa Especial de Migración un presupuesto para articular las experiencias en investigación a nivel regional y fronterizo a fin de fortalecer y en su caso desarrollar herramientas metodológicas que documentan el retorno de migrantes mexicanos y sus características, pues las existentes no muestran claramente la dimensión de este fenómeno.
- Se necesita un programa informativo que ayude al individuo que retorna a transitar del sistema laboral estadounidense al mexicano.
- Crear un programa que capitalice la experiencia que traen los paisanos para un desarrollo local mediante el aprovechamiento de competencias laborales adquiridas en el extranjero.
- Profundizar en la conceptualización de lo que se entiende como retorno.

10. Emeric Bertrac

- Se propone crear herramientas para hacer un mejor diagnóstico de la situación actual de los migrantes, que permita ampliar la visión del fenómeno de la migración y los problemas relacionados.
- Hacer un mapeo de las necesidades laborales; de la escasez de mano de obra y proyectar requerimientos en el futuro, manejar la migración laboral según las tendencias demográficas, las capacidades y habilidades necesarias.
- Reforzar a las instituciones vinculadas con la movilidad laboral.
- Identificar a los actores principales y sus homólogos en los países de origen, de tránsito y de destino para promover el diálogo entre ellos y garantizar la confianza mutua entre las partes bajo el principio de responsabilidad compartida.
- Observar las buenas prácticas en otros países en materia de protección laboral de migrantes, como son la celebración de Acuerdos bilaterales para promover la migración documentada y reducir la indocumentada, la difusión de información sobre derechos de trabajadores migrantes, entre otras.

- Abrir espacios de denuncia contra actos de intolerancia y discriminación.
- Reafirmar el compromiso con la equidad de género y de las condiciones de trabajo, incluyendo prácticas no discriminatorias en el reclutamiento.
- Fomentar incentivos de pertenencia cultural y promover la protección social que incluya aspectos de vivienda digna y asistencia médica.

III. Tema 3: Integración social y derechos fundamentales de los migrantes

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro Distrito Federal 21 de noviembre de 2013 Relatoría	
Información General:	
7. Tipo de sesión:	Sesión simultánea
8. Tema de análisis:	Tema 3. Integración social y derechos fundamentales de los migrantes.
9. Moderador:	Lic. Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
10. Ponente (s):	<p>Ponente 1: Lic. Paulina Castaño Acosta, Secretaria Técnica del Foro Migraciones.</p> <p>Ponente 2: Lic. Elba Coria, International Detention Coalition.</p> <p>Ponente 3: Lic. Elizabeth Sánchez Pérez, Encargada del Despacho de la Segunda Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.</p> <p>Ponente 4: Mtro. Ulises Ruizlopart Espinosa, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.</p>
11. Equipo Relator:	Liliana Ivonne González Morales, Unidad de Política Migratoria
12. Número de asistentes:	35
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p>La mesa estuvo moderada por el Lic. Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y contó con la presencia de cuatro ponentes: la Lic. Paulina Castaño Acosta, Secretaria Técnica del Foro Migraciones; la Lic. Elba Coria de la organización International Detention Coalition; la Lic. Elizabeth Sánchez Pérez, Encargada del Despacho de la Segunda Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y el Mtro. Ulises Ruizlopart Espinosa del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.</p> <p>La primer ponente, la Lic. Paulina Castaño Acosta, inició su presentación puntualizando que los migrantes salen de sus países con la esperanza de construir una mejor vida que les permita desarrollarse, y en este sentido, consideró que la problemática para la integración de los migrantes, se relaciona con la vulnerabilidad de ellos por distintos motivos, por ejemplo: deudas, pérdida de sus tierras, nulo acceso a servicios públicos, la existencia de comunidades fantasmas abandonadas al control de poderes fácticos, entre otros.</p> <p>Consideró que es necesario no perder de vista que los migrantes emergen de procesos económicos, sociales y culturales, en este sentido debe entenderse al sujeto migrante como actor político que</p>	

reivindica sus derechos. Por lo anterior, es necesaria su participación en los planes económicos, sociales y culturales, ya que ellos pueden aportar experiencias y conocimientos a favor del desarrollo.

La ponente señaló que el panorama de crisis nacional, regional y mundial hace que se vuelva un reto asegurar los derechos de integración a los migrantes, pero que es responsabilidad de los países brindar oportunidades sin hacer diferencias entre nacionales y extranjeros.

Explicó que la integración social debe darse con enfoque transversal de seguridad humana, desarrollo social e inclusión social.

Entre sus propuestas se encuentran las siguientes:

1.- Como uno de los objetivos del Programa Especial de Migración propuso la siguiente redacción: “Garantizar la inclusión, el acceso, la participación y representación de las comunidades migrantes en las distintas etapas y programas de la política pública del estado Mexicano”.

- Como estrategias de ese objetivo:
 - 1.1 Incluir a las comunidades migrantes a los diferentes programas sociales y en las estrategias de fomento económico, apoyos productivos, combate a la pobreza y ordenamiento rural.
 - 1.2 Garantizar el acceso y el aumento de recursos públicos para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de migrantes, incluyendo la información y capacitación para el acceso a programas existentes.
 - 1.3 Acceso de las comunidades migrantes a activos públicos para promover proyectos de desarrollo comunitario integral con enfoque sustentable.
 - 1.4 Garantizar la representación y representatividad de las comunidades migrantes en el diseño, gestión, coordinación y evaluación de la política pública.
 - 1.5 Fomentar la participación cívica de las comunidades migrantes en las distintas instancias de decisión.
- Sobre estas estrategias propuso los siguientes indicadores:
 - a) Número de migrantes incluidos en programas sociales y de desarrollo desagregados en dimensiones y poblaciones vulnerables.
 - b) Número de migrantes que participan en instancias consultivas de toma de decisión y representación.
 - c) Proporción de comunidades migrantes en comunidades de marginación, vulnerabilidad y pobreza.
 - d) Número de personas migrantes que ejercen sus derechos políticos plenos.
 - e) Número de personas beneficiadas en proyectos de desarrollo en comunidades migrantes.

2.- Un segundo objetivo planteado por la ponente fue: “Transformar la imagen de las comunidades migrantes para dar cuenta de su valor, diversidad y aportaciones a la sociedad, con base en una perspectiva de derechos e interculturalidad”.

- Las estrategias que propuso para este objetivo fueron:
 - 2.1 Implementar una campaña permanente de prevención para contrarrestar el rechazo, discriminación y abuso contra las personas migrantes.
 - 2.2 Fomentar una cultura de respeto a los derechos de las personas migrantes,
 - 2.3 Promover la interculturalidad.
 - 2.4 Fortalecer la identidad cultural de la persona migrante.

- Sobre estas estrategias propuso los siguientes indicadores:
 - a) Número de estados de la República Mexicana que consideran el tema de la interculturalidad y lo incorporan en leyes y programas
 - b) Número de organizaciones culturales de migrantes
 - c) Acceso a servicios por parte de migrantes
 - d) Porcentaje de la población que conoce sus derechos humanos y tiene valoración positiva de los derechos humanos
 - e) Porcentaje de las personas que saben que es interculturalidad y no discriminación
 - f) Porcentaje de la población que opina que las personas migrantes son una influencia positiva en el país y comunidad.

Por su parte, la **Mtra. Elba Coria**, de International Detention Coalition, durante su exposición señaló que debemos ver la integración de migrantes con un enfoque de seguridad humana, inclusión social y desarrollo integral y sustentable para las personas migrantes.

La ponente hizo referencia a un estudio de la OIM, respecto al informe mundial sobre las migraciones, el cual describe las percepciones que tienen los diferentes flujos de poblaciones migrantes (de norte a sur, de sur a norte etc.) y en este sentido, el estudio refleja, que la percepción de los flujos migratorios que van del sur al norte es la más compleja y estas poblaciones migrantes son precisamente las que tienen mayores dificultades de integración social, debido a la creencia de que en el norte existe un nivel de bienestar mayor que en el sur y esta percepción de desigualdad y disparidad se acentúa en los casos de migrantes irregulares que por algún motivo permanecen o transitan en el país.

Asimismo, la Mtra. Elba Coria, citando a un estudioso, dijo que ya no hay una clara distinción entre migraciones de destino, temporal o definitiva toda vez que hay una gran movilidad de personas y muchas veces la migración en tránsito se convierte en definitiva. Explicó que cada vez más los migrantes tienden a quedarse por periodos más prolongados en las comunidades de tránsito.

Ya sea de manera temporal o definitiva, la ponente consideró que hay una serie de derechos que hacen posible la inclusión de la población migrante tales como el derecho a la personalidad jurídica, el derecho a la salud, el acceso a la justicia o a obtener la protección internacional, el derecho a la libertad de movimiento, el derecho a la libertad personal, entre otros.

Por lo que se refiere a la libertad de movimiento y la libertad personal, explicó que son contempladas como derechos que hacen posible la integración, debido a que la posibilidad de ser privado de la libertad por motivos migratorios hace que las personas sean más vulnerables a otras violaciones y que éstos no se integren, además de que se perpetúan violaciones a los derechos humanos y no encuentran una salida a través de la impartición de la justicia y reparación del daño.

La Mtra. Coria, puso como ejemplo el caso de niñas, niños y adolescentes, a quienes la legislación migratoria protege, al establecer que deben ser canalizados a entornos en donde ejerzan sus derechos humanos. Sin embargo, el entorno social real al que entran no les permite tener acceso a una sociedad de acogida, a la salud, a un órgano supervisor que vigile que estos niños se encuentren en condiciones adecuadas.

Por lo anterior, consideró que no se ha podido lograr la integración real. Dijo que es necesario articular una propuesta y coordinar las instituciones y los esfuerzos de la sociedad para que en el caso de los niños puedan tener acceso a estos derechos.

También se refirió a las víctimas de trata o del delito, quienes si bien cuentan con la posibilidad de una estancia regular, tienen dificultades para realizar trámites, además de que no cuentan con condiciones óptimas de apoyo para poder sobrevivir, tener transporte, alojamiento, un trabajo, por lo que en muchas ocasiones, por estas dificultades no se acogen al beneficio de la estancia regular.

La ponente expuso que el reconocimiento constitucional del principio pro-homine, ha sido un paso importante y señaló que todos los funcionarios, desde directivos hasta trabajadores sociales deben aplicar este principio para favorecer a la persona.

Explicó que el principio pro-homine obliga a todos los servidores públicos a la aplicación de la ley que favorezca el más alto estándar de derechos y citó el ejemplo de un migrante a quien no se le permite el acceso a la salud porque no presenta un documento de identidad. En este caso, señaló, si bien la ley dice que debe pedirse un documento de identidad para dar el servicio, la persona necesita atención médica, es ahí donde con base en este principio, los operadores de la ley, deben favorecer el derecho a la salud.

Propuso traducir los derechos de los migrantes en disposiciones operativas por medio de protocolos o manuales de actuación, señaló la necesidad de capacitación y formación especialmente a nivel municipal y estatal.

En materia de Política Pública, la ponente sugirió la participación activa de la Secretaría de Gobernación en comisiones intersecretariales, por ejemplo con el sector salud y el sector educativo y propuso la actualización de los mecanismos de coordinación intersecretarial, especialmente lo que tiene que ver con el derecho a la justicia y la no criminalización.

Sugirió también, la coordinación entre dependencias y poderes así como crear mecanismos de vinculación de la Unidad de Política Migratoria con las dependencias locales y municipales para revisar cuáles son los obstáculos que impiden el acceso a los servicios o minimizando el acceso a los

derechos.

Asimismo, la ponente propuso que se realicen acciones para sensibilizar a dependencias a nivel local y municipal, así como a servidores públicos del sector salud, migración, registro civil y procuradurías.

La ponente la Mtra. Elba Coria finalizó puntualizando la importancia del principio pro-homine y de que éste se plasme en el Programa Especial de Migración, para hacer posible la integración y el ejercicio pleno de los derechos de los migrantes.

Durante su presentación, la **Lic. Elizabeth Sánchez Pérez**, de la Segunda Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, señaló que los derechos humanos hoy en día son los principios fundamentales que guían el desarrollo democrático del Estado mexicano.

Expuso, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Migración, los principales principios que rigen la política migratoria, así como los objetivos que debe perseguir dicha política, para lo cual, señaló que es necesario reforzar la defensa y promoción de los derechos humanos de los migrantes e impulsar procesos de coordinación y colaboración con los distintos actores para la implementación de acciones a favor de estas personas.

La ponente hizo una distinción en materia de integración, en tres rubros: a) la Integración en México, que incluye a los migrantes en tránsito, trabajadores migrantes y los migrantes víctimas de delitos, b) la Reintegración, que incluye a los mexicanos deportados y a los mexicanos en retorno voluntario a sus comunidades de origen y c) la Integración en el extranjero de mexicanos indocumentados.

En este contexto, la expositora, señaló un listado de los derechos para la integración de los migrantes en México, contenidos en la Ley de Migración, tales como la libertad de tránsito, educación, protección de la salud, autorización y registro de los actos del estado civil de las personas, preservación de la unidad familiar, procuración e impartición de justicia, reconocimiento a su personalidad jurídica, información, seguridad personal y no discriminación.

La Lic. Sánchez expuso algunas acciones implementadas por la Comisión de Derechos Humanos de Puebla, a favor de los migrantes y concluyó con una reflexión sobre la necesidad de una transformación profunda en la mentalidad de las personas y la adopción de una cultura de respeto a la dignidad humana, la aplicación de la ley y la lucha contra la impunidad.

Posteriormente tomó la palabra el **Mtro. Ulises Ruizlopart Espinosa** del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, quien comenzó su exposición afirmando que la migración debe verse no como un problema sino como una serie de circunstancias.

El ponente expuso un panorama general sobre la migración y en este sentido habló sobre las diversas maneras de entender a la migración, tanto en el sentido más amplio y general, que incluye los movimientos pendulares, como en sentido estricto en el que se puede identificar a la migración

como el cambio de una residencia a otra. También habló de las clases de migrantes entre las que mencionó a los pobladores o colonizadores, los trabajadores contractuales, los profesionales y estudiantes que salen de su país y los clandestinos, que incluyen a los buscadores de asilo o refugiados.

Apuntó que los migrantes siempre son un grupo vulnerable, sean regulares o no, porque salen de su espacio a uno nuevo y compartió algunas experiencias europeas, principalmente de Los países Bajos, país que al igual que otros países de Europa como Alemania, Bélgica, Francia, Reino Unido, después de 1945 recibió un considerable número de inmigrantes, quienes en un principio llegaron por invitación, pero posteriormente la población de migrantes extranjeros creció.

Mencionó que actualmente, en ciudades de Holanda tales como Amsterdam, Rotterdam, La Haya y Utrecht, tan sólo el 13% de la población es holandesa. Con estas cifras, el ponente señaló el contraste con nuestro país, ya que debido a que el territorio es grande se invisibiliza a los extranjeros.

En materia de integración de migrantes, el ponente consideró que los cuatro temas más importantes son educación, salud, trabajo, y la no discriminación y sobre este último punto, el Mtro. Ruizlopart explicó que si bien los instrumentos internacionales de derechos humanos disponen un mínimo de derechos humanos fundamentales a los migrantes, tanto regulares como irregulares, hay algunos derechos quedan fuera de este círculo de protección, por ejemplo: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, limita el derecho al voto en elecciones periódicas a “cada ciudadano” (art. 25B).

En este sentido se observa que no hay un trato igual hacia los migrantes, al limitar el derecho al voto solo para los ciudadanos, en aparente contravención del artículo 26 del mismo instrumento internacional que establece que “todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley”.

El ponente, ante esta situación, explicó el nexo entre discriminación y control de inmigración y en este sentido afirmó que cualquier sistema jurídico que restrinja la posibilidad de los no residentes a entrar, residir y trabajar en el Estado, está otorgando un trato diferencial, a estas personas, basado en la nacionalidad. Sin embargo, continuó, la legitimidad de hacer estas diferencias radica en la Convención Internacional sobre Todas las Formas de Discriminación Racial, art. 1(2), la cual establece que la Convención no se aplicará a las distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias que haga un Estado entre ciudadanos y no ciudadanos.

En el caso de los trabajadores migratorios irregulares, consideró que la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares, contiene una plataforma básica de derechos humanos para todos los trabajadores, sean regulares e irregulares y en este sentido dispone que los migrantes irregulares deben tener un trato igual a los migrantes regulares cuando se trata de temas tales como: remuneración; condiciones de trabajo (jornada de trabajo, descansos, días de descanso pagados, salud, seguridad, protección en la terminación); condiciones del empleo como el salario mínimo; y el derecho a participar y unirse a los sindicatos.

El ponente señaló que los derechos garantizados para los migrantes irregulares en la Convención están balanceados con medidas que promueven la migración regular y que tienen el objetivo de disminuir la migración irregular.

El maestro Ruizlopart, concluyó su ponencia sugiriendo que los gobiernos reorienten sus políticas para tratar la migración, de tal forma que se encuentre un beneficio para todos y en este sentido, se ponga especial atención a las vías alternativas de regular la entrada y el retorno de migrantes por medio del ofrecimiento de facilidades e impulsos financieros, ayuda para el desarrollo, la cooperación internacional, la inversión extranjera directa o disminuir las barreras comerciales.

Participaciones de los asistentes:

Una vez que concluyeron las ponencias, se dio la palabra a los asistentes quienes vertieron sus propuestas.

René Leyva Flores investigador del Instituto Nacional de Salud Pública, en el eje de generación de información estratégica con carácter multidisciplinario y multisectorial como insumo para el diseño, implementación, evaluación y monitoreo de políticas públicas, propuso incluir en las convocatorias sectoriales de CONACyT, SEDESOL, Salud, Educación, SEGOB, Trabajo, INMUJERES, entre otras, el tema migratorio, con la participación colaborativa de instituciones operadoras de la política pública, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

Propuso también, en el tema de migración como proceso global, incluir en el programa regular a la AMEXIC (Agencia Mexicana de Cooperación Internacional) y asignar recursos financieros específicos para el desarrollo de estrategias de cooperación regional con Centro, Sudamérica y Estados Unidos, para el desarrollo e implementación de estrategias de atención a la población migrante, intercambio de tecnología, formación de recursos humanos e investigación en el tema de migración.

Sobre la coordinación subregional, el participante propuso desarrollar instrumentos de colaboración programática y financiera de gobiernos estatales y municipales (fronteras, estados y municipios en las rutas de tránsito) con participación de organizaciones de la sociedad civil, en el marco de estrategias para atención a migrantes de carácter subregional en México.

Respecto a la atención en salud se propone reformar el artículo 8 de la Ley de Migración para asegurar la atención integral en salud, en el marco del sistema de protección social en salud y reformar la normatividad del Seguro Popular para crear un segmento especial sobre las diferentes formas de identidad que pueden utilizar los migrantes para ser incluidos en el sistema de protección social en salud y que la falta de documentos no sean un obstáculo para acceder a la atención médica.

En este mismo sentido fue la propuesta de Blanca Rico Galindo de la Fundación mexicana para la Salud, A.C. y agregó sobre, la coordinación subregional, como indicadores el número de

instrumentos de colaboración, el número de Organizaciones de la sociedad Civil y de instituciones participantes y el número de migrantes atendidos con los instrumentos.

La Profesora Leticia Beltrán, Regidora de un municipio de Morelos, propuso tener representantes en el ámbito municipal y estatal que estén al pendiente de las necesidades de los migrantes, de la observancia y cumplimiento de la Ley de Migración, así como el respeto de los derechos humanos consagrados en la Constitución. Dichos representantes podrían ser 1) un regidor migrante, cuya participación debe ser considerada en los municipios en donde haya mayor porcentaje de migrantes ; y 2) a nivel estatal puede ser el Diputado migrante, quien se encargaría de la comisión de Migración y que dentro de sus obligaciones éste la de visitar de manera cotidiana los diversos sitios donde se encuentren los connacionales en el exterior y clubes de migrantes, para poder hacer un análisis de las condiciones en las que viven los migrantes y contar con una verdadera representación tanto en congresos locales como municipales para fortalecer la protección de los migrantes.

Axela Romero de Mujer Salud y Migración y Salud integral para la Mujer, señaló que la política pública debe quitar obstáculos para el desarrollo de derechos, propuso profundizar la perspectiva de género mediante acciones afirmativas, homologar de manera profunda la normatividad con cuerpos normativos que han avanzado en la discriminación y diseño de mecanismos para atender las cuatro clases de desigualdad: de género, etnia clase y edad. Igualmente propuso hacer una homologación con cuerpos normativos que han avanzado para desestructurar las formas de marginación y discriminación.

Margarita Juárez, del Instituto para las Mujeres en la Migración, explicó que diversas instancias desconocen las formas migratorias, empezando por sector salud, juzgados, registros civiles, y el sector privado como los bancos. Por lo cual propuso que el Instituto Nacional de Migración lleve a cabo campañas de difusión para dar a conocer las formas migratorias y capacitar al respecto a las autoridades. Posteriormente que existan mecanismos de monitoreo y evaluación para que sean respetados los derechos de los migrantes.

También propuso capacitación de las autoridades, sobre el principio pro homine y hacer públicos los acuerdos, circulares y protocolos institucionales en materia de migración.

Denisse Velázquez, de la Organización Internacional para las Migraciones, señaló que el tema de la niñez migrante no acompañada y separada es fundamental, por lo cual es necesario hacer un procedimiento para la determinación del interés superior que ponga en el centro de los derechos a los niños y que éstos puedan ser partícipes de su proceso migratorio y en todas las decisiones.

Propuso también no pensar en el retorno del niño, como única alternativa y buscar otras opciones, por ejemplo, la regulación de su situación o la obtención de protección internacional. Asimismo, propuso brindar capacitación y sensibilización a funcionarios que tienen contacto con los niños, niñas y adolescentes migrantes.

Para efecto de que exista una integración social, sugirió ampliar la cobertura de los programas y reglas de operación de los mismos para poder brindar apoyo al mayor número de migrantes, incluyendo los irregulares.

Marisela Hernández de la casa del migrante casa Nicolás Nuevo León, propuso prevenir el secuestro de migrantes y otros delitos, garantizar el ejercicio pleno los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad como niñez, mujeres migrantes, mayores de edad, y visibilizar a otros grupos, tales como los desplazados, LGBTI, entre otros.

Como indicadores, sugirió: el número de veces que un migrante tiene acceso a alternativas a la detención, proporción de personas con acceso a alternativas de detención, promoción de víctimas de delitos.

Respecto al rubro de rendición de cuentas, la participante sugirió crear un sistema de información presupuestaria que detalle presupuestos aprobados y ejercicios de los programas que traten el fenómeno migratorio. Y sugirió contemplar indicadores de acceso de información y transparencia.

Marta Villareal del Instituto de las Mujeres en la Migración, propuso que el programa nacional sea incluyente en los tres ámbitos de gobierno, que sea transversal en todas las instituciones que participen en la provisión de servicios de la población migrante y que incluya todos los servicios que requiere la población migrante. Asimismo propuso generar programas dirigidos a acciones afirmativas y con perspectiva de derechos humanos. Señaló también la necesidad de generar una etiquetación presupuestal.

Claudia Jiménez Amador, de Proyecto Manos Unidas, propuso la creación de leyes específicas para combatir la corrupción institucional y que sean aplicadas con rigor.

Daniela del Programa casa refugiados, señaló que su organización hizo un estudio junto con el ACNUR en el que detectaron necesidades de integración de los refugiados en México, tales como que no tienen acceso a la adquisición de documentos académicos para revalidar sus estudios, lo que les impide estudiar en el país. Asimismo propuso difundir el documento migratorio en las instituciones públicas para que lo reconozcan y acepten como un documento de identificación.

Igualmente señaló sufren de diferencias en materia laboral, por lo que es importante difundir los derechos de los migrantes y las instituciones a las cuales deben acudir en caso de que se les violente algún derecho.

La participante se refirió también a las dificultades que enfrentan los migrantes que cuentan con estancia por razones humanitarias en nuestro país, para lograr la reunificación familiar de sus familiares, debido a que los procesos son muy largos.

Victor Manuel Lozano Fragoso, de la Fundación Padre y Madre unidos contra la Marginación del Migrante, señaló la importancia de tomar en cuenta a los migrantes deportados que llevan viviendo al menos 5 años, varados en la frontera, con la esperanza de poder entrar a los Estados Unidos nuevamente, porque su familia se encuentra en ese país. También sugirió tomar en cuenta a los migrantes de la tercera edad y por último propuso que los anfiteatros y forenses de los Estados

fronterizos, de ambos lados de la frontera, publiquen los nombres de los cuerpos que tienen bajo su custodia.

La mesa concluyó con las palabras finales del moderador, el Lic. Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, habló de la Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México, que refleja varias situaciones de la población migrante entre las que se encuentran que no tienen derecho a diferentes servicios, e insistió en la formación a los servidores públicos, y la necesidad de trabajar culturalmente, al final agradeció a todos su participación.

IV. Tema 4: Facilitación de la movilidad internacional en México y gestión de fronteras

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro Distrito Federal 21 de noviembre de 2013 Relatoría	
Información General:	
13. Tipo de sesión:	Sesión simultánea
14. Tema de análisis:	Tema 4. Facilitación de la movilidad internacional en México y gestión de fronteras.
15. Moderador:	Consejero Abel Escartín Molina, Director General Adjunto de Servicios Migratorios de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
16. Ponente (s):	<p>Ponente 1: Mtro. Ernesto Rodríguez Chávez, Instituto Tecnológico Autónomo de México.</p> <p>Ponente 2: Lic. Arturo Musi Ganem, Presidente de la Asociación Mexicana de Empresas para la Atención a Cruceros Turísticos.</p> <p>Ponente 3: Lic. Karina Arias Muñoz, Grupo de Trabajo y Política Migratoria.</p>
17. Equipo Relator:	Raúl Romero Anaya, Unidad de Política Migratoria
18. Número de asistentes:	35
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p>Las presentaciones de los ponentes y participaciones de la mesa coincidieron en que es necesario analizar la dinámica de los diversos flujos migratorios en México, desde su papel como país de origen, tránsito, destino y retorno, a partir de lo cual se puedan desarrollar alternativas para facilitar la movilidad internacional de personas garantizando su seguridad humana y el respeto de los derechos humanos, de tal forma que se reconozca que dicha movilidad pueda ser un motor clave para el desarrollo nacional y un elemento complementario de todas las estrategias nacionales en materia de desarrollo y seguridad.</p> <p>Ponente 1: Mtro. Ernesto Rodríguez Chávez, Instituto Tecnológico Autónomo de México.</p> <p>Su participación estuvo enfocada a la facilitación de la movilidad de las personas a partir de la documentación de las mismas.</p> <p>Contexto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hizo hincapié en que debemos tener claro un eje rector de trabajo acerca de la facilitación, tratándose de la regulación y documentación migratoria de las personas, ya que es importante destacar que hay un inmenso número de extranjeros que vienen al país, los cuales no precisamente son migrantes sino técnicamente son turistas que vienen 	

a realizar actividades recreativas y de esparcimiento, los cuales generan una derrama económica importante, siendo éstos un motor para detonar el comercio, las inversiones, y el desarrollo económico del país.

- Por otra parte destacó la importancia que tienen el envío de remesas del exterior, así como los programas y proyectos productivos en los que participan activamente los trabajadores fronterizos, residentes temporales y permanentes y el aporte en mano de obra, entre otros; ya que si queremos potencializar estos beneficios se requiere de la implementación de programas y medidas de adaptación de políticas que beneficien a los flujos de personas y cambios normativos tendientes a facilitar la documentación migratoria para buscar flujos ordenados y seguros, y de esta forma permitir la movilidad y circularidad, no el caos.
- Asimismo, resaltó que se han tenido avances muy importantes en materia de normatividad migratoria de manera que se ha ido armonizando gradualmente, además de referir que la pieza clave para que la gestión migratoria se realice con éxito en el interior el país a través del Instituto Nacional de Migración o en el exterior a través de la red consular mexicana, es el Programa Especial de Migración, de manera que no se impida la obtención de la documentación migratoria a los extranjeros, sin vulnerar por supuesto la seguridad ni el mercado laboral nacional; por lo tanto esta facilitación puede ser complementaria para todos los sectores de la economía.
- Es importantísimo considerar que cualquier norma o política pública tiene que estar enmarcada y adecuada a la realidad actual y contextualizar que las distancias se han reducido debido al avance de la tecnología en materia de transportes que traen como consecuencia que los procesos de movilidad internacional sean más ágiles y fluidos.
- Dos elementos clave a considerar es que los mercados laborales son cada vez más regionales ya que se están moviendo a un dinamismo mucho más mundial; asimismo la universalización y estandarización de los derechos humanos, hoy es una realidad normativa en diversos países, ya que se ha concebido al migrante como un sujeto de derechos, unido al elemento cada vez más actual de las ciudadanía múltiples.

Propuestas:

- Realizar una revisión permanente de las nacionalidades a las que hoy México les requiere visa para ingresar al territorio nacional y de esta forma buscar esquemas mucho más flexibles y graduales para arribar a una eventual eliminación de las visas y a una liberalización de la migración.
- Buscar y generar nuevos esquemas de automatización de los controles en puntos fronterizos para mejorar lo relativo a las opciones y procedimientos de regularización migratoria en general, así como para los trabajadores fronterizos en el sur de México.

- Completar las disposiciones administrativas faltantes que contempla la Ley de Migración y su Reglamento tales como el sistema de puntos para brindar una opción más en la obtención de la residencia permanente e incluir a diversos grupos de extranjeros calificados.
- Pensar en alternativas viables a la documentación especialmente para la migración de tránsito, a pesar de todas las complejidades que esto conlleva, y un camino tiene que ver con la automatización de los controles en fronteras para facilitar esa documentación y movilidad segura.
- El Programa Especial de Migración debe incluir la evaluación de las políticas públicas instrumentadas para ver si se obtiene el efecto deseado, y si es necesario, realizar el cambio o ajuste de la normatividad migratoria.
- México deberá verse gradualmente cada vez más como un país receptor de visitantes y migrantes, las políticas y los programas migratorios deben estar preparados para eso, mirando en el largo plazo, sin que por esto México deje de ser un país emisor y de tránsito.

Ponente 2: Lic. Arturo Musi Ganem, Presidente de la Asociación Mexicana de Empresas para la Atención a Cruceros Turísticos.

Contexto:

- El turismo genera muchas fuentes de empleo; México en el año 2011 ocupaba el primer lugar a nivel mundial como país receptor de cruceros; sin embargo se ha perdido ese lugar principalmente por la imagen que tiene el país en cuestiones de violencia, perdiendo de esta forma competitividad en la materia, consecuencia de esto fue que destinos tan importantes como Acapulco y Mazatlán, cerraran empresas, restaurantes, etc. y por ende muchas personas perdieran su empleo.
- La visión es que México vuelva a recuperar su competitividad como país receptor de cruceros y de esta manera generar riqueza y bienestar.
- Refirió que la cereza del pastel en la industria portuaria para México es la figura denominada “home port” (puerto base de operaciones), ya que estaría equipado para ofrecer los servicios de pilotaje, lanchaje, amarre y desamarre de cabos, suministro de agua potable, alimentos y otros productos, manejo de pasajeros que tendrían servicio de migración, aduana, carga y descarga de equipaje, áreas para servicios turísticos como renta de autos, comercios, cambio de moneda, teléfonos públicos, tours y agencias de viajes, entre otros; mismos que los turistas aprovechan, lo que beneficia a la industria hotelera y restaurantera, resaltando que en México ya existen 3 proyectos en estudio y desarrollo para establecer los denominados “home port” en Isla Margarita en Baja California, Puerto Peñasco en Sonora y Cozumel en Quintana Roo; motivo por el cual hay que impulsar la

industria turística, así como la facilitación de la documentación de extranjeros.

- El pago de derechos por la expedición de documento migratorio que acredita la condición de estancia de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas en el país contemplado en el artículo 8 de la Ley Federal de Derechos afecta nuevamente a la industria turística marítima ya que contempla que los derechos por servicios migratorios deberán cubrirse a la salida del territorio nacional, lo que competitivamente nos saca del mercado, ya que un home port tendría que pagar la totalidad de los derechos de las personas por abandonar el país, lo que sería muy costoso ya que muchos de los turistas arriban al país en avión y pretenden salir por mar (crucero).

Propuesta:

“Artículo 8o. Por la expedición del documento migratorio que acredita la condición de estancia se pagarán derechos conforme a las siguientes cuotas:

*Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas \$295.00
...*

El pago del derecho previsto en las fracciones I y II de este artículo deberá efectuarse a la salida del territorio nacional tratándose de extranjeros que arriben al país vía aérea”.

- Anadir un último párrafo en el artículo 8 de la Ley Federal de Derechos estipulando que:
- “No pagaran los derechos a que se refiere este artículo, los visitantes que arriben al país ya sea por vía aérea o terrestre y aborden un crucero turístico para salir del mismo”.

Lo anterior, por las razones siguientes:

- No representa una pérdida en la captación de ingresos por este derecho.
- No se pierde soberanía nacional.
- Se ganaría competitividad en este sector, y
- No se ofrece, por parte del gobierno, ninguna contraprestación por el pago de este derecho.
- Por último sugirió la creación de consejos ciudadanos (consejos consultivos) en materia migratoria para que de esta forma se lleven a cabo de manera constante reuniones de este tipo para avanzar en temas específicos en distintas vertientes.

Ponente 3: Lic. Karina Arias Muñoz, Grupo de Trabajo y Política Migratoria.

Contexto:

- Existe una gran complementariedad en los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en virtud de que hay mucho que aportar para la elaboración de políticas públicas, en particular en materia migratoria.

- Es necesario realizar una reforma estructural en materia migratoria, para generar impactos reales y el cambio a una visión de seguridad humana, desarrollo integral e inclusión social de la población migrante y de esta forma contar con una política progresista.
- Mediante la elaboración del Programa Especial de Migración 2014-2018 es preciso generar políticas públicas transversales en los 3 órdenes de gobierno, ya que existe la obligación por parte del Estado de garantizar y respetar los derechos humanos y de esta forma aprovechar el PEM para bajar del discurso a la práctica.
- Resulta importante aprovechar las competencias y atribuciones con que actualmente cuentan diversas instancias y Secretarías de Estado, donde a pesar de que algunas ya cuentan con áreas que atienden de alguna forma el tema migratorio, no se ha logrado una coordinación efectiva con los estados y municipios.
- De igual forma se debe trabajar en la capacitación de los servidores públicos para que en todos los niveles y sectores de la administración pública conozcan la normatividad que regula el fenómeno migratorio; ya que el primer contacto de extranjeros o migrantes muchas veces no es con el Instituto Nacional de Migración sino con otras autoridades.
- La facilitación de la movilidad de las personas se debe ver como un principio de la política migratoria, ya que para establecer vías accesibles para migrar de manera documentada hay que analizar todos los ámbitos del proceso migratorio, y hacer una revisión exhaustiva de todo el marco normativo en materia migratoria para hacer los cambios que sean necesarios para complementarlo ya que faltan disposiciones administrativas que elaborar, lo que significa la existencia de un vacío legal dentro del marco normativo que derivan de la Ley de Migración y su Reglamento, así como poner atención en los requisitos que exige la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para hacer más accesible la obtención de la documentación migratoria.
- El Programa Especial de Migración debe contemplar acciones concretas para cambiar las condiciones de inseguridad y riesgo en las que se da la migración irregular en las principales rutas migratorias.
- El PEM debe contemplar el cómo y el cuándo para promover, respetar y proteger los derechos humanos y de esta forma garantizar el acceso a los mecanismos de protección de los derechos, tales como el debido proceso para que los abogados o defensores de oficio puedan actuar e ingresar a las estaciones migratorias para atender los casos que se presenten.

Propuestas:

- Explorar las condiciones para implementar alternativas a la detención de migrantes en estaciones migratorias para que ésta sea la excepción y no la regla y de esta forma hacer más accesibles los requisitos para obtener la documentación migratoria.
- Los actos de verificación y revisión migratoria, tienen que ser actos de autoridad más eficientes y dirigidos hacia una perspectiva de derechos humanos y no encaminados a la detección, detención y deportación de personas, para que seamos capaces de detectar personas que requieren de protección especial, tales como niños, niñas y adolescentes así como víctimas del delito.
- Hay que hacer una revisión de los esquemas de trabajadores temporales y fronterizos, ya que un documento migratorio no garantiza el acceso a los derechos laborales y la seguridad social.
- La gestión de las fronteras se debe hacer también desde una perspectiva de derechos humanos, ya que no debe estar sólo enfocada a la seguridad pública y nacional, sino a la facilitación de la movilidad y regularización migratoria.
- Hacer una revisión y homologación de la legislación estatal y local en cuestiones de registro civil para hacerla congruente con la Ley de Migración y Nacionalidad federales, para apoyar en el acceso a documentación de identificación básica que no es migratoria pero que si afecta a la población migrante.

Sesión de preguntas y respuestas en la que participó la sociedad civil:

Gretchen Kuhner Quiroz, Directora del Instituto para las Mujeres en la Migración, refirió lo siguiente:

- Que se incluya la documentación de las personas a través de campañas de difusión en el exterior para que los mexicanos que retornen al país registren a sus hijos antes de regresar y de esta forma evitar problemas en el caso de que los hijos de mexicanos no sean reconocidos ya que la autoridad migratoria ingresa y registra a los niños mexicanos procedentes de Estados Unidos como turistas.
- Facilitar la obtención de la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, al igual que la matrícula consular ya que es el único medio de identificación para los repatriados que regresan al país.
- Dispensar el requisito de la apostilla en la documentación de menores de edad para poder acceder fácilmente a la educación infantil.

Itzel Pérez Quintana, de la institución “Yo soy Hidalguense”, expuso la problemática siguiente:

- Hay una necesidad de generar mayor información para coordinar mejores mecanismos de colaboración institucional.
- Los padres de niños mexicanos retornados tienen la problemática de que sus hijos no son candidatos a la obtención del seguro popular ya que no cuentan con acta de nacimiento mexicana.
- Existe la problemática para algunos derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en el caso de incorporar a sus hijos a los respectivos seguros ya que en los Estados Unidos se registran con un solo apellido, a diferencia de México donde se registran con dos apellidos, motivo por el cual no son reconocidos por estas autoridades; por lo que es necesario realizar una propuesta o convenio de colaboración para darles el beneficio a estos niños.
- Hay otro problema con la apostilla, ya que muchas autoridades norteamericanas para realizar dicho trámite, solicitan que los papas de los menores sean ciudadanos estadounidenses, de lo contrario no les realizan el trámite de apostilla para las actas de nacimiento de los niños de retorno.

Daniela López, de la institución “Programa Casa Refugiados”, manifestó lo siguiente:

- Que los servidores públicos que trabajan en estaciones migratorias se capaciten con un enfoque de derechos humanos, particularmente porque se violan de manera sistemática los derechos de los grupos vulnerables.
- Difundir información pertinente a los migrantes y extranjeros para que puedan solicitar asilo y refugio en México.
- Existe un problema con los niños, niñas y adolescentes mayores de 12 y menores de 18 años ya que el DIF ya no los acepta y tampoco el INM, quedando un vacío legal sobre qué hacer con ellos.
- Llevar a cabo una revisión del marco normativo y regulatorio en materia migratoria que hace posible la acción de las diversas instancias, conforme a la realidad migratoria, así como los flujos atendiendo un enfoque de género, especialidad y sensibilización.
- Definir protocolos de actuación para todas las autoridades que tienen competencia en materia migratoria.
- Fortalecer la coordinación intersecretarial y contar con la participación de la sociedad civil de manera permanente.

- Que la información difundida en materia migratoria sea asequible y que se haga llegar a los diversos sectores de la sociedad de manera entendible.
- Establecer un mecanismo de evaluación y monitoreo en el Programa Especial de Migración para hacer la redefinición necesaria que se requiera.

Luz María García García, de la Universidad de la Sierra Sur de Oaxaca, propuso lo siguiente:

- Mayor automatización y utilización de los sistemas de información electrónica para iniciar el trámite de internación a México y de estancia a trabajadores fronterizos y en general a extranjeros.

Karla Silvia Meza Soto, de Sin Fronteras IAP, propuso lo siguiente:

- Hacer más accesible el trámite de naturalización ya que no se ajusta a los mecanismos y procedimientos de coordinación, así como a los tiempos entre las instancias del Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Capacitar a los servidores públicos en materia de responsabilidades administrativas y derechos humanos, ya que muchos de ellos se escudan en cumplir con su normatividad y la usan para no respetar los derechos humanos.
- Tratándose de información y estadística migratoria, respecto de las publicaciones, no existe un desglose de nacionalidades y género, por lo que se propone crear un sistema de información migratoria que contemple dichos aspectos.

V. Tema 5: Retorno y repatriación de migrantes mexicanos y extranjeros

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro Distrito Federal 21 de noviembre de 2013 Relatoría	
Información General:	
19. Tipo de sesión:	Sesión Simultánea
20. Tema de análisis:	Tema 5. Retorno y repatriación de migrantes mexicanos y extranjeros.
21. Moderador:	Lic. Ana Cecilia Oliva Balcarcel, Directora General de Protección al Migrante y Vinculación, del Instituto Nacional de Migración.
22. Ponente (s):	<p>Ponente 1: Dra. Cecilia Imaz Bayona, Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>Ponente 2: Marco Antonio Castillo, Asamblea Popular de Familias Migrantes.</p> <p>Ponente 3: Dra. Patricia E. Zamudio Grave, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Golfo y Scalabrinianas Sección para Migrantes y Refugiados, sección México.</p>
23. Equipo Relator:	Ana Isabel Barba de la Garza, Unidad de Política Migratoria
24. Número de asistentes:	40
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p><i>Objetivo: identificar las propuestas y soluciones ante los impactos económicos, políticos y sociales del retorno y repatriación de migrantes mexicanos y extranjeros.</i></p> <p>Propuestas Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reformas del Estado. Mientras no se incorporen las reformas migratorias del Estado, las políticas migratorias sólo se estarán enfocando en el control migratorio. • Mayores condiciones de justicia: es fundamental que se reconozcan los temas transversales y romper con los estereotipos del retorno de extranjeros mexicanos. • Es necesario modificar la perspectiva del migrante como delincuente, y visibilizarlo en el proceso de repatriación. • Incluir en la agenda un mayor número de programas binacionales en beneficio y apoyo a los migrantes. • Un gobierno mejor coordinado por medio de un rediseño institucional, a fin de solucionar los problemas existentes. • Mayor vinculación internacional entre las dependencias de la Administración Pública 	

Federal de México y de Estados Unidos.

- Comparación de buenas prácticas nacionales con internacionales.
- Estandarización de los formatos con el procedimiento y el protocolo migratorio.
- Generar un sistema educativo con apoyo político.
- Litigio transnacional y financiamiento de la inclusión.
- Reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, generar presupuesto para la credencial de elector y facilitación para que puedan votar en el extranjero.
- Liderazgo en espacios transnacionales para la inclusión de niños y grupos vulnerables.
- Creación de fuentes atractivas de trabajo para combatir la economía informal, en las comunidades de origen.
- Mecanismos de reintegración económica por medio de programas de desarrollo local a largo plazo para el bienestar y combate a la pobreza.
- Es necesario generar mecanismos y programas específicos estatales de economía ambiental, incluyendo el ordenamiento rural, el combate a la pobreza, entre otros aspectos.
- Mayor reintegración social de los migrantes, reformando el tejido local transnacional tanto físico, como mental y social. Lo anterior incluyendo un enfoque de género y características físicas.
- Estadísticas migratorias que comprendan los temas: educativos, de servicios públicos y del sector rural.
- Fomento a la dignidad de los migrantes basado en el respeto a las personas para el bien común.
- Integrar en la Ley de Migración el capítulo de emigrantes para evitar abusos y respetar sus derechos humanos.
- Realizar reformas estructurales para evitar la separación de familias e incorporar el tema fundamental de la reunificación familiar.
- Arreglos locales de repatriación específicos entre autoridades estadounidenses y mexicanas.
- Compromiso para no mantener a los menores migrantes en las estaciones migratorias.
- Alianzas para las migraciones centroamericanas.
- Revisar el procedimiento de retorno de Centroamérica desde México.
- Explorar alternativas y procesos a la detención.
- Garantizar la protección y acceso a la justicia a los migrantes.
- Generar mecanismos referentes al tema de salud para la solución de los problemas de integridad física.
- Revisar mecanismos de protección y acompañamiento consular.
- Detectar oportunamente y conocer las causas del cruce fronterizo de los niños que son sometidos a los abusos de la autoridad o de sus acompañantes. Asimismo para evitar la trata de personas.
- Leyes públicas y privadas para que el regreso de los niños sea seguro hasta su lugar de origen.
- Supervisar a los órganos de gobierno nacionales, embajadas y consulados en su trato con los connacionales.
- Medidas para generar mayor desarrollo e inclusión social de los migrantes.

- Favorecer y reducir el tiempo del proceso de reunificación familiar, debido a lo extenso del mismo, el cual dura entre 6 meses y 1 año.
- Mayor orientación a las mujeres y grupos vulnerables.
- Generar mayor concientización y campañas de prevención de la realidad migratoria.
- Integrar en las políticas públicas la concepción familiar integral y su reunificación.
- Formulación de políticas desde la perspectiva regional y regional-fronteriza.
- Facilitación para un retorno heterogéneo.
- Análisis integral familiar, no homogéneo y con perspectiva fronteriza.
- Incorporar instrumentos metodológicos para el análisis de los retornados en las estadísticas oficiales: EMIF, INAMI, y RENAPO.
- Es necesario incluir presupuesto anual para la investigación regional y regional fronteriza para documentar el fenómeno migratorio.
- Evitar apostillar documentos escolares, debido a que la mayoría de los niños no concluyen sus estudios.
- Eliminar la apostilla toda vez que el gobierno de EUA ha subrayado que no previene efectivamente la falsificación de documentos de los migrantes.
- Bolsa de trabajo para retornados y repatriados para integrarlos al mercado laboral.
- Agilizar los trámites migratorios.
- Que el gobierno de México se pronuncie respecto al trato inhumano y violatorio de la dignidad de los connacionales en retorno por parte de las autoridades de EEUU.
- Los recursos y apoyo a retornados no están siendo destinados.
- Que los retornados se inserten en opciones productivas a su retorno.
- Fortalecimiento del presupuesto de los programas que atiendan a los migrantes.
- Asesoría sobre el retorno voluntario o definitivo de trabajadores, en lugar del retorno forzado e involuntario.
- Disminuir los costos de los procesos migratorios.
- Generar nuevas clasificaciones para el estudio de los grupos de migrantes, por ejemplo: los migrantes que no regresan solos.
- Incluir el tema del retorno en los Censos de población y vivienda, considerando a las poblacionales menores a 2,500 personas.
- Desarrollar estrategias de arraigo tanto en Estados Unidos como en México.
- Reducir el retorno de niños.
- Promover la integración del capital humano de los migrantes de retorno a fin de fomentar su inserción en trabajos mejor remunerados y con mejores condiciones.
- Disminuir el número de trámites para la obtención de recursos para la educación, salud e identificación de los migrantes.
- Estandarizar los procedimientos migratorios, por ejemplo: la custodia.
- Falta voluntad política para establecer y facilitar el idioma español.
- Establecer un Programa Educativo de Repatriación, evitando la discriminación escolar y propiciando el reconocimiento de los repatriados.
- Reconocimiento de la personalidad jurídica y dignidad de los mexicanos repatriados, así como sus derechos.
- Retorno desde una concepción familiar y no individual por medio del apoyo de la Policía

Pública Federal.

- Estudio y supervisión de las tres dimensiones del retorno: espacial (de los lugares donde salieron, de que territorios), temporal (cuanto tiempo estuvo fuera del país), técnico social (sus carencias actuales).
- Es necesario incrementar el presupuesto dirigido a las investigaciones regionales fronterizas para documentar las experiencias de retorno.
- Supervisar a los consulados tanto en el aspecto económico, prestación de servicios, así como profesionalización y sensibilización de sus servidores públicos.
- Apoyar la inserción laboral de los retornados mayores de 45 años.
- Participación de la CNDH en el apoyo y defensa de los retornados.
- Dar preferencia al apoyo dirigido a los retornados nacionales.
- Es necesario que el gobierno mexicano se manifieste enérgicamente frente al gobierno norteamericano por el trato inhumano que reciben los mexicanos detenidos por su situación irregular.
- Exigir recursos suficientes para el desarrollo de la política migratoria.
- Verificar el trato inhumano en los procesos de deportación de los migrantes centroamericanos.
- Es necesario revisar la protección consular.
- Contar con el apoyo de la sociedad civil en los procesos internos y externos de repatriación y retorno de las personas migrantes.
- Debe privilegiarse el interés superior del niño, antes que la integración familiar.
- Otorgar mayor atención a los deportados que a los repatriados.
- Creación de un mayor número de centros de atención para los menores no acompañados
- Los procedimientos de retorno deben ser expeditos.

VI. Tema 6: Seguridad de los migrantes y de las personas que asisten a esta población

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro Distrito Federal 21 de noviembre de 2013 Relatoría	
Información General:	
25. Tipo de sesión:	Sesión Simultánea
26. Tema de análisis:	Tema 6. Seguridad de los migrantes y de las personas que asisten a esta población.
27. Moderador:	C. Eliana García Laguna, Secretaria Ejecutiva de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos
28. Ponente (s):	<p>Ponente 1: Mtro. Agustín Morales Mena, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>Ponente 2: Irazú Gómez Vargas, Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuria, de la Universidad Iberoamericana Puebla.</p> <p>Ponente 3: Hna. Leticia Gutiérrez Valderrama, Scalabrinianas Misión para Migrantes y Refugiados, sección México.</p> <p>Ponente 4: Jesús Gaviño, Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos y Políticos, Dimensión Episcopal de la Pastoral de Movilidad Humana.</p>
29. Equipo Relator:	Diana Jeannette García Arreola, Unidad de Política Migratoria
30. Número de asistentes:	50
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p>El desarrollo del tema 6 “Seguridad de los migrantes y de las personas que asisten a esta población”, versó sobre la complejidad que se está viviendo actualmente en el país, derivado de la situación de violencia presente en el territorio nacional, para lo cual se mencionó que se requiere de la construcción de políticas dirigidas a la población que atiende y defiende los derechos de los migrantes; así como la construcción de un modelo que permita garantizar la protección a estas personas. Es necesario generar programas de prevención al respecto. Se tiene que trabajar en la coordinación entre las diversas instituciones gubernamentales en materia de atención a las víctimas y testigos, que pueden incluso colaborar en la persecución de delito.</p> <p>De esta manera, se le dio la palabra al primer ponente, el Mtro. Agustín Morales Mena, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien comentó que existen distintas formas de abordar el tema de la seguridad, y las acciones que se llevan a cabo dependen de la forma en que lo ve el gobierno.</p>	

En este sentido, señaló que es necesario contar con una cultura migratoria adecuada al contexto actual que vive el país. Que la migración no es un fenómeno que se pueda detener, porque se trata de un proceso natural, inherente al ser humano, sin embargo, se requiere de una política migratoria acorde a la realidad mexicana.

Subrayó el hecho de considerar que el Estado surge para dar seguridad a la sociedad, para lo cual es importante abordar la discriminación institucional, que además se encuentra apoyada por la discriminación social.

Comentó que se debe prestar mayor atención a las problemáticas existentes en México relacionadas con el aumento de riesgos fronterizos, las deportaciones masivas que no siempre se llevan a cabo en atención al debido proceso y que tampoco se brinda la atención adecuada en cuestiones de salud.

El Mtro. Agustín Morales, también sugirió buscar en la vida cotidiana las soluciones que permitan impactar en los migrantes de tránsito y destino, entendiendo la vida cotidiana como el acceso a servicios públicos, ya sean salud, alimentación, etc.

De igual modo, señaló que no se puede decir que todas las acciones gubernamentales están mal, considera que se han realizado esfuerzos importantes, aunque no suficientes, que todavía se tiene que trabajar por más, por lo que es necesario profesionalizar a los servidores públicos de toda la Administración Pública Federal.

Siguiendo esta línea, el ponente presentó las siguientes propuestas específicas:

- Garantizar el respeto de los derechos laborales de los servidores públicos.
- Combatir la corrupción y los costos de poder dentro del Instituto Nacional de Migración como parte de la voluntad política
- Garantizar la cobertura de salud para migrantes de tránsito e inmigrantes en el territorio nacional.
- Mantener una coordinación efectiva con organismos de la sociedad civil que atienden a las personas migrantes, que coadyuve en su seguridad.
- Implementar programas de capacitación en todos los servidores públicos de la Administración Pública Federal que se encuentran involucrados con el tema migratorio, especialmente en temas de No discriminación y derechos humanos.
- Implementar mecanismos como cursos, talleres, seminarios, conferencias sobre la cultura de la legalidad para que se aplique la legislación en la materia.
- Fomentar la vinculación con escuelas de nivel primaria y secundaria en comunidades de tránsito de migrantes, para sensibilizar a los estudiantes y profesores sobre la No discriminación.
- Invertir con infraestructura, material y recursos humanos suficientes en las estaciones migratorias; así como contar con el presupuesto, a fin de brindar atención adecuada a los migrantes alojados.

- Implementar programas de Integración para aquellos extranjeros que desean permanecer en el país para evitar la autodescriminación.
- Realizar campañas de difusión sobre las aportaciones de los extranjeros.
- Desarrollar programas de trabajos temporal en el sur de país
- Realizar programas de integración de migrantes

Al término de la presentación del Mtro. Agustín Morales, la moderadora se le concedió la palabra a la segunda ponente, Irazú Gómez Vargas del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, de la Universidad Iberoamericana Puebla.

Su presentación se centró en identificar y garantizar los derechos humanos desde la seguridad humana de los migrantes en los distintos contextos del fenómeno migratorio: origen, destino, tránsito, retorno y deportación. Resaltó la urgencia de priorizar su atención y garantizar el acceso a la justicia, para lo cual destacó las siguientes estrategias:

- La prevención de abusos y omisiones a través de campañas de sensibilización y acciones en pro de los derechos humanos de los migrantes, desde los tres niveles de gobierno.
- Concertación de protocolos para la investigación, vigilancia y sanción de prácticas discriminatorias hacia los migrantes y/o violatorias de los derechos humanos por parte de funcionarios del estado.
- Creación de sistemas eficaces para combatir la impunidad y elaboración de protocolos de investigación y sanción que contrarresten la participación y complicidad de autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- Armonizar y adecuar la legislación en materia migratoria y crear protocolos de investigación de la participación de autoridades en delitos graves como redes de trata, secuestro, etc.

Explicó que estas estrategias se pueden llevar a cabo a través de acciones concretas como son:

- Fomentar una cultura de respeto de los derechos humanos de las personas migrantes, especialmente de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- Visibilizar a otros sujetos, tales como, solicitantes de refugio, desplazados por la violencia, grupos LGTTB, personas discapacitadas, indígenas y adultos mayores.
- Incorporar a la población migrante y sus familias a los mecanismos de atención a víctimas, protección, acceso a la salud, a la justicia y reparación del daño.
- Crear un Sistema Único Nacional de datos que integre y facilite la búsqueda e identificación de personas migrantes desaparecidas.

Respecto a los Defensores de los derechos humanos consideró importante mencionar las siguientes estrategias:

- Refrendar y promover el compromiso de proteger a los defensores de migrantes.
- Implementar la ley de defensores y periodistas, conformar los órganos previstos en ésta ley, expedición de reglamentos y protocolos, así como la definición del presupuesto para operar.
- Adoptar medidas de suspensión o separación del cargo de funcionarios denunciados por

defensores de migrantes, así como adopción de mecanismos de investigación y procuración de justicia.

- Garantizar la seguridad de los defensores de derechos humanos y generar procesos interinstitucionales para ampliar la cobertura de protección.
- Visibilizar a la sociedad civil organizada como un aliado en pro del trabajo en derechos humanos de las personas migrantes.

Posterior a la intervención de Irazú Gómez Vargas, se le otorgó la palabra a la Hna. Leticia Gutiérrez Valderrama, de Scalabrinianas Misión para Migrantes y Refugiados, sección México.

En su participación resaltó que la falta de seguridad humana evoca a la muerte masiva de migrantes, como parte de la ausencia de una política de estado y una crisis humanitaria.

Por lo anterior, sus propuestas giraron en torno a una política de seguridad humana:

- Hacer de la seguridad humana una política de Estado.
- Que la política pública migratoria sea transversal y permee toda las Secretarías de Estado, y los tres niveles de gobierno.
- Que se tomen en cuenta el principio pro-persona y los derechos: al desarrollo, salud, educación, vivienda, reunificación familiar, inclusión de los mexicanos en el exterior.
- Que se tomen en cuenta cuestiones de género, a la comunidad LGBTTI, las personas adultas mayores, las personas discapacitadas, las personas indígenas, niños, niñas y adolescentes acompañados o no, desplazados y migrantes internos.
- Creación de una visa de tránsito o supresión de la visa.
- Espacios de residencia para la atención y acompañamiento de víctimas de delitos en toda la República.

Respecto a la Seguridad Humana y los Defensores de Derechos Humanos de las Personas Migrantes sus propuestas consistieron en:

- Atender de fondo la realidad de los migrantes para que también cambie la de los defensores.
- La protección a defensores y defensoras de derechos humanos debe ser también política de Estado.
- Respeto al derecho a la solidaridad de los defensores, en un ambiente libre de violencia.
- Creación de unidades y mecanismos necesarios para la protección y cuidado de defensores y defensoras. Así como la vinculación entre dependencias.
- Que la política de protección a defensores se dé en los tres niveles de gobierno y también en el poder judicial. Que sea contemplada intersecretarialmente y que incluya a la CONAGO y a la reunión de presidentes municipales.
- Promover una cultura de prevención y no solo de reacción o atención cuando ya hay una afectación.
- Capacitación y formación de funcionarios públicos con visión de respeto a los derechos humanos.

Finalmente, la moderadora presentó al último ponente de la mesa, Jesús Gaviño, Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos y Políticos de la Dimensión Episcopal de la Pastoral de Movilidad Humana, quien de manera breve dio a conocer las funciones fundamentales que tiene a cargo la Iglesia Católica en México, como institución que atiende a la población migrante a lo largo del territorio nacional.

Resaltó como una de las principales tareas el promover la caridad sin fronteras, como signo de vida, a través de diversos servicios pastorales, con la finalidad de brindar atención a las personas en la movilidad humana.

Mencionó que la Dimensión Episcopal de la Pastoral de Movilidad Humana cuenta con protocolos de atención y acompañamiento integral a los migrantes en relación con el contexto legal migratorio mexicano, donde actúa como órgano subsidiario de las Provincias de la Iglesia Católica en México. La atención integral consiste en el acompañamiento, atención, alojamiento, acceso a justicia, salud, educación, en un marco de respeto de los derechos humanos de la población migrante.

Sus propuestas específicas fueron las siguientes:

- Ver a los migrantes como personas humanas que buscan superarse en los campos laboral, educativo, económico o de seguridad social, que son sus derechos como personas mismas.
- Pugnar por una Ley Federal para la Protección al Migrante, en la que obligue a los tres órdenes de gobierno a un trato respetuoso y justo.
- Definir legalmente aquellas rutas de riesgo para los migrantes y su atención de manera coordinada por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal.
- Combatir al crimen organizado que amenaza a estas personas.
- Establecer protocolos de actuación por parte de las autoridades administrativas y de seguridad en los que se privilegien los derechos humanos del migrante y su trato digno.
- Promover alternativas ante la detención y alojamiento para los migrantes sujetos al procedimiento administrativo migratorio.
- Establecer reglas claras y precisas para la intervención de las autoridades en las puestas a disposición que realizan y que da por consecuencia la presentación de los migrantes que no cuentan con documentación.
- Permitir en las 32 entidades federativas, delegaciones locales y subdelegaciones, la intervención de la Iglesia en los asuntos dentro del contexto migratorio nacional a través de los consejos consultivos, ciudadanos o comités que se instituyan para tal efecto.
- Coordinación interinstitucional para la atención, recepción y canalización integral de los connacionales que son deportados de los Estados Unidos de Norteamérica, por parte de las instancias competentes, como son las Secretarías de Desarrollo social, Economía, Trabajo y previsión social.
- Intervención de las entidades federativas para atender el fenómeno de la migración conforme a sus atribuciones.

Al término de esta intervención se le dio la palabra al público para que dieran a conocer sus propuestas sobre el tema de trabajo, mismas que consistieron en lo siguiente:

- Crear una nueva infraestructura que permita mejorar el control de los flujos migratorios en la frontera sur de México basado en el irrestricto respeto de los derechos humanos.
- Realizar reformas eficaces en la normativa migratoria.
- Elaborar manuales por parte del INM y la sociedad civil con información para los migrantes en tránsito, que se le otorgue en las casas de migrantes a fin de darles a conocer sus derechos y evitar que sean objeto de violaciones por parte de grupos delictivos.
- Crear un instrumento que permita al migrante transitar legalmente para contrarrestar a los grupos delictivos que extorsionan, despojan de sus pertenencias y secuestran a los migrantes.
- Aumentar los esfuerzos para combatir la corrupción a través de la ética, profesionalización y capacitación en materia de derechos humanos de los servidores públicos, así como la sensibilización de la sociedad y la cultura de la legalidad.
- Brindar mayor atención a las denuncias de abuso en contra de migrantes, poniendo especial énfasis en las sanciones a funcionarios que omitan o discriminen dichas denuncias.
- Mejorar la infraestructura de las estaciones migratorias y albergues para que cuenten con los servicios primordiales de atención a los niños, niñas y adolescentes, adultos, adultos mayores, para que durante su estancia puedan realizar actividades lúdicas y deportivas; además de implementar programas educativos en estas estancias. Para tal efecto, se necesita la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y una correcta distribución de los recursos.
- Mejorar el acceso de insumos de prevención de embarazos no deseados y las infecciones de transmisión sexual incluido el VIH, a víctimas de violencia sexual, articulando fondos de Prevención de Desastres, Malaria y Tuberculosis, fondos de la Ley de Víctimas y su sistema de atención y prevención a víctimas.
- Hacer una reestructuración a fondo el INM desde una perspectiva transversal de sistemas de rendición de cuentas con mecanismos de control internos y externos, con protocolos de actuación para eliminar la discreción de los procesos y sanciones contundentes para funcionarios que participen en actos de corrupción y colaboren con el crimen organizado.
- Garantizar la exigibilidad de los derechos a través de leyes que permitan acciones de participación más activa por parte de la sociedad civil y presupuestos suficientes para estos proyectos.
- Sensibilizar el problema de la movilidad humana en los tres órdenes de gobierno y en la sociedad en general.
- Crear mecanismos de fortalecimiento institucional y seguimiento a los programas de capacitación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Hacer modificaciones al artículo 8 de la Ley de Migración, en el sentido de garantizar el servicio a la salud a todos los migrantes sin importar su condición de estancia en el país

o su vulnerabilidad.

- Dar seguimiento a lo establecido en la Ley de Migración. Promover protocolos de atención de salud. Crear una Norma Oficial Nacional en materia de servicios de salud para personas migrantes en tránsito y extranjeros en México.
- Capacitar a servidores públicos en los tres órdenes de gobierno, migrantes y sus familias en materia de salud.
- Brindar un espacio permanente al DIF dentro de las estaciones migratorias para ofrecer una atención inmediata a los niños.
- Crear un mecanismo permanente de coordinación interinstitucional especialmente sobre procuración de justicia que permita incidir en la transversalización de la política y agilizar los procesos para el reconocimiento de víctimas y otorgar la visa humanitaria.
- Se exhorta a las entidades federativas a intervenir en sus respectivas atribuciones en el contexto migratorio
- Llevar a cabo acciones inmediatas en materia de seguridad pública para combatir el tráfico de migrantes, trata de personas y secuestro de migrantes. Fortalecer esfuerzos de coordinación entre los 3 órdenes de gobierno, porque son diversas las instancias de gobierno las que deben atender a los migrantes no solo el Instituto Nacional de Migración.
- Ver a los migrantes como personas humanas que buscan superar en aspectos económicos, laborales.
- Crear una Ley Federal de Protección al Migrante que obligue al trato respetuoso.
- Combatir crimen organizado.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para brindar una mejor atención, y promover la integración de los connacionales que son deportados por Estados Unidos.
- Difundir campañas dirigidas a migrantes de tránsito internacional para prevenirlos de las enfermedades y contrarrestar la estigmatización por ser portadores de alguna infección.
- Incluir programas que ya está operando la OIM en coordinación con otros organismos internacionales y la sociedad civil, y ampliarlos hasta el nivel estatal y local. Construir agendas conjuntas para fortalecer la capacitación de los servidores públicos y las personas que atienden a la población migrante.

VII. Tema 7: Prioridades de los migrantes mexicanos en el extranjero

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro Distrito Federal 21 de noviembre de 2013 Relatoría	
Información General:	
31. Tipo de sesión:	Sesión Simultánea
32. Tema de análisis:	Tema 7. Prioridades de los migrantes mexicanos en el extranjero.
33. Moderador:	Lic. Guadalupe Chipole Ibañez, Directora de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, del Gobierno del Distrito Federal.
34. Ponente (s):	Ponente 1: Dra. Leticia Calderón Chelius, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Ponente 2: Mtra. Carolina Ramírez Suárez, Colectivo PND Migración. Ponente 3: Mtro. Jose Luis Gutiérrez, Red Mexicana de Organizaciones y Líderes Migrantes.
35. Equipo Relator:	Fátima Gabriela Ríos González, Subdirectora de Vinculación con Instituciones y Sociedad Civil. Unidad de Política Migratoria. Brenda Elisa Valdés Corona, Colectivo PND-Migración.
36. Número de asistentes:	40
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p><i>Objetivo de la mesa: identificar las necesidades de atención, protección y demandas para el desarrollo personal, familiar y comunitario de la diáspora mexicana, para impulsar una política y acciones que resuelvan sus necesidades y generan espacios de participación y diálogo, evidenciando sus contribuciones al desarrollo de los lugares de origen y destino, así como fomentar la vinculación con sus comunidades de origen para potenciar sus aportaciones al desarrollo nacional.</i></p> <p>Ejes orientadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>La participación de la diáspora mexicana en las políticas públicas del Estado mexicano.</i> ✓ <i>Coordinación para la difusión y protección de los derechos humanos de las personas mexicanas en el exterior, así como la atención de sus necesidades.</i> ✓ <i>Atención y fortalecimiento institucional de la red mexicana diplomático-consular.</i> ✓ <i>Fortalecimiento de las organizaciones de migrantes mexicanas en el exterior.</i> ✓ <i>Políticas públicas y alianzas estratégicas para la integración y desarrollo de las y los connacionales en el exterior.</i> 	

- ✓ Vinculación de la población mexicana en el exterior con sus comunidades de origen.
- ✓ Generación de información estadística y analítica para el diseño, implementación, evaluación y monitoreo de políticas públicas en materia migratoria.

Dra. Leticia Calderón Chelius

- Destacó que al abordar el tema de los mexicanos en el extranjero existe una “falsa dicotomía”, ya que no se puede hablar de un mexicano en México y otro en el extranjero pues las necesidades del que está fuera son las mismas que las del que regresa o que potencialmente migrará. Dicha dicotomía, indicó, no ayuda a pensar en la problemática de los que migran.
- Recalcó que un grupo importante de migrantes en México (con doble nacionalidad (“binacionales”) y mexicanos de retorno) no cuentan con documentos oficiales, por lo que el Estado mexicano deberá atender ésta problemática facilitando la obtención de documentos de identidad y reconociendo aquellos que el propio gobierno emite en el extranjero.
- Señaló la importancia de dar reconocimiento en México a la matrícula consular (MCAS) como un documento oficial y de identidad. Ejemplificó lo anterior con el caso argentino en el que a través de un “decreto humanitario” fueron reconocidos y aceptados por diferentes autoridades una gama de documentos.
- Lamentó que ninguna organización tanto en México como en el extranjero haya puesto en la mesa de debate el tema sobre los derechos políticos de los mexicanos en el exterior. Señaló que al momento de migrar un ciudadano es portador de derechos políticos, por lo que la plena ciudadanía implica el reconocimiento de éstos. Por lo anterior, indicó que los derechos políticos deben ser una prioridad en la agenda al hablar de diásporas mexicanas en el exterior.
- Finalmente, expresó su deseo por que las propuestas que se expongan dentro de los Foros de Consulta Pública y se vean reflejadas en resultados concretos.

Mtra. Carolina Ramírez Suárez

- Reflexionó sobre el recinto que alberga al Cuarto Foro de Cónsula Nacional (Archivo General de la Nación) y el deseo por que los migrantes sean tomados cuenta al escribir la historia del país.
- Hizo énfasis en que las políticas públicas deben considerar los impactos diferenciados que la migración tiene en las poblaciones a las que afecta (mujeres, hombres, niños, indígenas).
- Señaló que los mexicanos conservan su identidad aun estando en el exterior, por lo que deben ser reconocidos. Expresó que “todos somos mexicanos donde quiera que nos

encontremos”.

- Indicó que la política migratoria debe tener tres hilos conductores: perspectiva de género, de interculturalidad y de seguridad humana.
- Reiteró que la perspectiva de género debe tomar en cuenta los impactos diferenciados en las poblaciones, pues la migración afecta de forma distinta a las mujeres, hombres o niños.
- Señaló que la perspectiva de seguridad humana deberá considerar los peligros que enfrentan los migrantes con la finalidad de hacerles frente. Hizo énfasis en la situación de la mujeres que en su camino encuentran: violencia doméstica, laboral, e institucional, sometimiento y desinformación, así como estereotipos o prejuicios que no permiten avanzar en el ejercicio de sus derechos.
- Comentó que las propias organizaciones deben ser autocríticas y reconocer que las violaciones también se dan dentro de las propias organizaciones de migrantes, por lo que éstas también deberán integrar la perspectiva de género.
- Indicó que el Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM) deberá tomar en cuenta los liderazgos femeninos que quieren organizarse en redes y alzar su voz.
- Señaló a la perspectiva de interculturalidad como un diálogo entre culturas reconociendo que México es un mosaico de ellas y que la categoría de mexicanos es muy amplia.
- Rescató el tema de salud de los migrantes, traducida en salud para mexicanos en el exterior y en México, ya que el problema de acceso a este derecho en Estados Unidos también se da en México.

Mtro. Jose Luis Gutiérrez

- Indicó que la comunidad de mexicanos en el exterior aspira a un PEM que priorice la seguridad humana vs la seguridad nacional, que ponga a México a la vanguardia en la región donde se retomem aspectos básicos que cambien paradigmas, donde se pongan los derechos humanos de los migrantes en el centro, donde se busque reducir las desigualdades sociales y asimetrías entre países y regiones abordando las causas y efectos de la migración promoviendo la expansión de los regímenes de libre circulación, un trabajo decente para todos con más opciones hacia una ciudadanía plena.

Realizó las siguientes propuestas:

- México debe priorizar la atención a sus comunidades en el exterior, salvaguardando sus derechos. Un objetivo estratégico de este esfuerzo es el empoderamiento del propio actor migrante.

- Considerar convertir al Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) en una Secretaría de Estado o en un espacio de alto rango que dependa directamente del ejecutivo.
- Iniciar nuevos esfuerzos institucionales dirigidos a apoyar de manera decisiva el fortalecimiento de los liderazgos de las organizaciones binacionales de la sociedad civil migrante mexicana, incluyendo el fortalecimiento de las organizaciones “contra-partes” de los migrantes en las comunidades de origen.
- Promover de manera vigorosa y consistente la interlocución de las comunidades migrantes organizadas en espacios como la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), legisladores y la iniciativa privada, para buscar consensos en temas de interés para los mexicanos en ambos países.
- Se deberá dar atención inmediata para la incorporación de los menores migrantes en los procesos de inserción educativa para certificar sus habilidades y competencias. Es prioritario promover una mayor coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Para una mayor y mejor participación de los migrantes en los programas de desarrollo de sus comunidades (3X1 para migrantes, 1X1 para desarrollo patrimonial, entre otros). Se deberá hacer énfasis en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, tomando en consideración las necesidades y recomendaciones de los mismos migrantes respecto a las reglas de operación.
- En cuanto a los derechos políticos plenos de los migrantes, se deberá definir un mecanismo viable e integral por medio del cual se puedan concretar los derechos políticos plenos para los mexicanos viviendo en el exterior.
- Poner énfasis en el trabajo diplomático y de relaciones gubernamentales para que la MCAS sea reconocida como identificación en más lugares (incluyendo a México).
- Garantizar el acceso a la credencialización en el exterior. Realizar las reformas necesarias para que el IFE pueda “credencializar” en el exterior o se promueva un acuerdo con la SRE.
- Ante la constante práctica de abuso y fraude con los programas de empleo temporal, el gobierno mexicano deberá implementar los mecanismos necesarios para garantizar que se lleven a cabo en forma transparente, a la vez que fortalecen los mecanismos para la defensa de los derechos laborales de los trabajadores. Todo lo anterior, a través de una mejor coordinación interinstitucional y con la sociedad civil (Secretaría del Trabajo, SRE, ONG’s, sindicatos, etc.).
- Sobre los ciudadanos extranjeros que transitan por México, se solicita la intervención de la Procuraduría General de la República (PGR) y de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) para castigar con todo el peso de la ley a los responsables de las violaciones a los derechos humanos de los migrantes extranjeros que cruzan por México, particularmente en relación a los secuestros, asesinatos, asaltos y violaciones de mujeres.

Propuestas del Público

Mayela Blanco (Global Workers/ Colectivo PND-Migración)

Resaltó la importancia de consolidar una política migratoria “transversal”, por lo que dentro del marco de los objetivos del Colectivo PND-Migración propuso:

- La creación de mecanismos de coordinación *ad hoc* para fortalecer la institucionalidad con que opera la política pública en las distintas dependencias, órdenes de gobierno y poderes.
- Coordinación intersecretarial para tener una visión clara en los planes sectoriales derivados del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- Reforzar la institucionalidad con la que opera la política migratoria en los tres órdenes de gobierno.
- Transformar la percepción que se tiene sobre las personas, familias y comunidades migrantes para que se reconozca su identidad, valor, diversidad y aportaciones a la sociedad, con base en una perspectiva de derechos e interculturalidad.
- Garantizar la inclusión, el acceso, la participación y representación de las personas, familias y comunidades migrantes en las distintas etapas y programas de la política pública del Estado mexicano.

Virginia Ibarra (Asociación Civil)

Indicó que en la elaboración del PEM se deben tomar en cuenta dos problemáticas:

- Deportación de trabajadores y derechos laborales. ¿Qué ocurre con los salarios pendientes o cajas de ahorro de los trabajadores migrantes que son deportados?
- Deportación y separación familiar. Niños y niñas que son separados de los padres al momento de ser deportados.

Luz Maria García (México Sin hambre)

- Propuso la educación para la “demencia” de los servidores públicos para que los mexicanos puedan ejercer sus derechos. Esa “demencia”, indicó, ha fracturado la vida de los migrantes.
- Dejó ver la necesidad de agilizar los procesos de documentación para que no sean burocráticos.

Jose Antonio Foronda (Asociación Civil PRECADEM)

- Planteó la necesidad de revisar la facultad discrecional de las autoridades administrativas, ya que esto da pie a abusos para los solicitantes de trámites.
- Propuso quitar el principio de “negativa ficta” para evitar la falta de respuesta por parte de funcionarios públicos.
- Indicó que se debe evitar la “falsa dicotomía” que existe sobre los mexicanos que se encuentran dentro y fuera del país, resaltando la importancia de la diáspora en el exterior para participar en la toma de decisiones para una verdadera participación ciudadana.
- Expresó que se deberá revisar a detalle y “echar mano” de los artículos 1, 2 y 33 de la constitución mexicana en temas como: grupos vulnerables (trabajadores agrícolas y grupos de migrantes), la observación plena de todos los tratados internacionales que México ha suscrito y extranjeros en México.

- Propuso la inclusión del tema de migración en los planes de estudio, asimismo, señaló que los planes de gobierno deben ser realmente participativos y evaluarlos conforme a los estándares internacionales.

Dolores Unzueta

- Indicó que ha dado seguimiento al fondo para los ex trabajadores agrícolas, por lo que planteó la necesidad de conocer qué ocurrió con dichos recursos.
- Señaló que ha trabajado con el gobierno del D.F. en el diseño para la armonización de las leyes de trabajo y salud, que se centre en la visión de “personas” como poseedores de derechos humanos para que éstos puedan ser garantizados.

Comentarios finales

Cada uno de los ponentes hizo comentarios a las propuestas dadas por el público y enfatizaron en algunos de los puntos expuestos en sus ponencias. Se concluyó la mesa de trabajo.

VIII. **Objetivo 1: Fomentar una cultura de la vigencia del Estado de derecho y de valoración de la migración**

Programa Especial de Migración 2014-2018 Foro Distrito Federal 22 de noviembre de 2013 Relatoría	
Información General:	
37. Tipo de sesión:	Mesa simultánea
38. Tema de análisis:	Presentación Objetivo 1: “Fomentar una cultura de la vigencia del estado de derecho y de valoración de la migración”.
39. Moderador:	Mtra. Paula Leite, Director General Adjunto del Centro de Estudios Migratorios, Unidad de Política Migratoria
40. Equipo Relator:	Armando Correa, Unidad de Política Migratoria
41. Número de asistentes:	80
Propuestas relevantes de la sesión	
<p>Se reconoció que el objetivo es muy ambicioso, aunque de suma relevancia y oportunidad en el contexto actual, que el cambio cultural debe concebirse más en términos de cambio de prácticas que de percepciones, y que es necesario impulsar una cultura informada en torno a la vigencia del estado de derecho y el apego a la norma para reforzar el cambio. Se señaló que el gobierno mexicano es el primer responsable de impulsar este cambio, a partir del cambio de conducta de los servidores públicos.</p> <p>En este sentido, se indicó que México cuenta con suficiente experiencia previa, y que es necesario asegurar la inclusión de las mejores prácticas para evitar desperdicio de recursos y duplicación de acciones.</p> <p>Se señaló la necesidad de desarrollar un enfoque de coordinación estratégica de políticas públicas, con el objeto de superar la visión limitativa de solo “atender” problemáticas.</p> <p>Se propuso que se incluyan indicadores de resultados, que vayan más allá de los impactos mediáticos y de los volúmenes de materiales informativos distribuidos, y que estén relacionados con la promoción de derechos. Además, se indicó que es necesario considerar el alcance de las campañas de comunicación, la necesidad de focalizar acciones de información sobre temas específicos, como salud, educación, desarrollo social y trabajo, y considerar las necesidades de financiamiento.</p> <p>Se propuso integrar un enfoque que promueva el concepto de “justicia”, para dar sentido a los contenidos sobre el estado de derecho.</p> <p>Se propuso hacer explícito el involucramiento de los migrantes y las organizaciones sociales en las</p>	

campañas de información, e incluir criterios multiculturales y lingüísticos.

Se propuso especificar a qué se refiere la idea de “cumplimiento de obligaciones” por parte de los migrantes, en función de la desigualdad de derechos existente.

Se propuso incluir una estrategia relativa al fortalecimiento de la capacidad de regulación del Estado sobre los medios de comunicación y otros poderes fácticos.

Se propuso incluir el diseño de acciones informativas del tipo de las “brigadas móviles” focalizadas en zonas de tránsito de migrantes y en los puntos de cruce fronterizo.

IX. Objetivo 2: Promover que la migración contribuya a los procesos de desarrollo de las comunidades de origen y destino.

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro Distrito Federal 22 de noviembre de 2013 Relatoria	
Información General:	
42. Tipo de sesión:	Sesión Simultánea
43. Tema de análisis:	Presentación Objetivo 2 “Promover que la migración contribuya a los procesos de desarrollo de las comunidades de origen y destino”.
44. Moderador:	Mtro. Juan Carlos Narváez Gutiérrez, Director de Investigación para Políticas Públicas, Unidad de Política Migratoria
45. Ponente (s):	
46. Equipo Relator:	
Propuestas relevantes de la sesión	
<p>Introducción</p> <p>Al iniciar la sesión se presentó de manera sintética algunos de los elementos metodológicos que se han seguido para la construcción de los objetivos del Programa Especial de Migración 2014-2018. Se compartió entre los asistentes cómo se ha trabajado de manera sistemática en recuperar de distintas fuentes de información (nacionales e internacionales) las principales problemáticas del fenómeno migratorio, de la política y la gestión migratoria, los problemas y enfoques transversales; ubicar los actores relevantes y su rol en el entramado de la política migratoria (universidades, organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación, fundaciones, instancias gubernamentales a nivel local y federal entre otros.), así como otras variables de carácter estructural, que no son ni exclusivas ni particulares del fenómeno migratorio, pero que efectivamente intervienen para su atención como problema público integral.</p> <p>Una vez que se introdujo a la sesión, se explicó la dinámica de participación para los asistentes, en donde se abriría por cada una de las estrategias que conforman el objetivo, la palabra a los asistentes con el objetivo de recoger propuestas puntuales.</p> <p>Descripción y desarrollo del objetivo</p> <p>La articulación de la política migratoria con las políticas del desarrollo desde una perspectiva integral contribuye a reducir los problemas económicos y sociales y, otras causas estructurales como la pobreza, la desigualdad, el desempleo que motivan la migración en los países de origen, al tiempo que contribuye a la prosperidad de los países de destino. Los procesos migratorios son elementos claves a incorporar en el diseño de las agendas de desarrollo a nivel nacional y regional.</p>	

Sobre la estrategia 2.1 *Articular la política migratoria con la política de desarrollo*, se recibieron de 6 participantes de la sociedad civil y de organismos internacionales, las siguientes recomendaciones y propuestas a incluir tanto en la redacción de la estrategia como en las subsecuentes líneas de acción.

- Es necesario desanclar la estrategia pensando a México sólo como país de origen, así como, plantear estrategias que permitan atraer a los migrantes talentosos para incidir en el desarrollo;
- Impulsar convenios para poder vincular a las diásporas;
- Canalizar a los migrantes y aprovechar sus habilidades para su inserción en esquemas de desarrollo regional;
- Integrar a la política de desarrollo con perspectiva migratoria;
- Potencializar el papel que los migrantes pueden jugar en el desarrollo;
- Asegurar que la política de desarrollo incorpore todas las implicaciones de los procesos migratorios;
- Promover la colaboración de otras instituciones del Gobierno Federal para el diseño de políticas de desarrollo y;
- Recuperación de una política de apoyo proactiva para el sector agropecuario.

Respecto a la estrategia 2.2 *Incorporar a los migrantes (capital humano y social) en los procesos de desarrollo*, los asistentes mostraron un interés particular en el tema y reflexionaron en torno a la perspectiva para la planeación del desarrollo, en la cual se incluya de manera endógena a los migrantes, y que desde el título se planté la inclusión, el acceso y participación.

- Fomentar espacios de consulta y discusión sobre política pública en materia de desarrollo y migración que permita incorporar a los migrantes a otros modelos alternativos de desarrollo sustentable;
- Incorporar a los migrantes de retorno, atendiendo sus necesidades de documentación e identidad;
- Rescatar la vocación productiva en las comunidades de origen;
- Fomentar las remesas con propósitos de inversión productiva;
- Impulsar el desarrollo del país y programas sociales en comunidades especialmente migratorias;
- Promover la igualdad en el trato y facilitar los trámites para acceder a servicios en México.
- Incorporación de las familias de los migrantes en la política de desarrollo;
- Promover la presencia de migrantes en espacios de representación política: diputaciones y senadurías;
- Aprovechar el capital social y humano de los migrantes a favor del desarrollo;
- Impulsar programas de empleo ad hoc para los migrantes de retorno y programas de reorientación en la llegada a los migrantes;
- Incorporación de los migrantes internos;
- Impulsar una planeación del desarrollo de manera endógena respaldando a las comunidades en el diseño de sus propias políticas de desarrollo y;
- Promover y respaldar las iniciativas de desarrollo de migrantes con enfoque empresarial

En cuanto a la estrategia **2.3 Fomentar el potencial de desarrollo de las remesas**, los distintos actores que participaron coinciden en hacer revisiones puntuales y evaluaciones de los programas que vinculan a las remesas con el desarrollo.

- Promover evaluaciones y diagnósticos en torno a los programas vigentes;
- Revisar los resultados del Programa 3 X;
- Impulsar mecanismos para el uso de migrantes de los productos financieros disponibles;
- Incentivos para la inversión en mercados nacionales, a través de las remesas;
- Promover una cultura financiera a las poblaciones migrantes;
- Promover estrategias que abaraten y regularicen los costos de envíos de remesas;
- Proponer mayores estrategias que detonen factores de arraigo de los migrantes en sus comunidades y;
- Incluir el enfoque de género en la política de desarrollo.

Por último se presentaron las estrategias **2.4. Articular a la diáspora al proyecto de desarrollo nacional** y **2.5. Fomentar y facilitar la movilidad y la circularidad humana (estudiantes, trabajadores, migrantes calificados y no calificados)**.

- Impulsar, articular y respaldar a las comunidades de migrantes para que se organicen;
- Generar proyectos de inversión binacional;
- Programas de vinculación y apoyo de los migrantes para sus familiares en México;
- Otorgar igualdad de derechos para los migrantes el exterior;
- Impulsar espacios de representación política para los migrantes;
- Incorporar a los migrantes en los consejos consultivos;
- Programas de educación binacional y;
- Modelos de trabajadores temporales.

En síntesis se trató de un ejercicio rico en cuanto al número de participaciones y propuestas puntuales sobre el eje del objetivo 2. Los aportes de los miembros de la sociedad civil nacional e internacional coinciden en la necesidad de vincular el fenómeno migratorio con los procesos de desarrollo y viceversa, mediante la inclusión de los actores que intervienen en el fenómeno.

- X. **Objetivo 3: Impulsar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y derechos humanos.**

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro Distrito Federal 22 de noviembre de 2013 Relatoría	
Información General:	
47. Tipo de sesión:	Sesión Simultánea
48. Tema de análisis:	Presentación Objetivo 3: “Impulsar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y derechos humanos”.
49. Moderador:	Mtro. José Eduardo Rojo Oropeza Director de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Unidad de Política Migratoria
50. Ponente (s):	
51. Equipo Relator:	Lic. Fátima Gabriela Ríos González, Subdirectora de Vinculación con Instituciones y Sociedad Civil, Unidad de Política Migratoria
52. Número de asistentes:	35
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p><i>Notas iniciales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • El Mtro. Eduardo Rojo Oropeza dio la bienvenida a los asistentes y agradeció su presencia. Explicó la dinámica de la sesión para dar claridad a la etapa del proceso en el que se da la presentación de los objetivos del Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM). • Indicó que luego de la exposición del objetivo tres así como de sus estrategias se daría paso a las intervenciones del público asistente con la finalidad de recabar propuestas concretas al contenido expuesto. En ese sentido, recalcó la importancia de que las participaciones se dieran en torno al objeto de debate con un nivel discursivo incluyente. • Reiteró que los avances hasta el momento desarrollados en los objetivos y estrategias del PEM podrán ser modificados con base en las aportaciones y discusiones en la mesa de debate. <p><i>Presentación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • El Mtro. Eduardo Rojo dio inicio a la presentación del objetivo tres del PEM, el cual versa sobre el impulso de una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y derechos humanos. 	

- Ejemplificó algunas de las modalidades de facilitación migratoria que actualmente existen como: la visa estadounidense vigente para aquellos extranjeros que deseen ingresar a nuestro país; los extranjeros residentes del espacio Schengen, y aquellos miembros del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).
- Expuso algunos de los espacios internacionales en los que México ha promovido una visión particular sobre la migración como: la Conferencia Regional sobre Migración y el propio Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo.
- Destacó el reto que representa para nuestro país el tema de infraestructura fronteriza y desarrollo, sobre todo al compararla con la del país vecino del norte.
- Finalmente, resaltó que con el objetivo en comento se pretende ahondar en los mecanismos de repatriación actualmente vigentes, así como hacer una revisión de sus problemáticas.

Participación del público

Maricela Hernández (Casa del Migrante, Casa Nicolás)

- Expresó su preocupación por la inclusión del concepto de seguridad fronteriza y exclusión del enfoque de seguridad humana. Señaló que el primero no es idóneo para hacer políticas públicas.

Karla Meza (Sin Fronteras)

- Solicitó hacer una presentación de las líneas de acción por cada estrategia.

El Mtro. Eduardo Rojo señaló que las líneas se siguen trabajando y discutiendo al interior de Unidad de Política Migratoria y que se enriquecerán con las propuestas que se recojan y debatan en la mesa de trabajo.

Carmen Lerma

- Externó su preocupación por el tema de seguridad fronteriza contemplado en el objetivo tres. Señaló que es necesario evaluar hasta dónde se va a llegar con la firma de los acuerdos en la materia previamente firmados por México, como el Plan Mérida. Indicó que con dichos tratados se habla de una transnacionalización de la seguridad fronteriza.

Carolina Ramírez Suárez (Colectivo PND-Migración)

- Expresó su preocupación por la redacción del objetivo y señaló que se deben hacer precisiones a los conceptos utilizados en el mismo (“facilitación, ¿de qué?, corresponsabilidad internacional, ¿de quién?”).

Hermana Leticia Gutiérrez (Scalabrinianas)

- Señaló que no observa un espíritu de derechos humanos y pro-persona por lo que se debe ser más explícito en éste último enfoque. Expresó que las estrategias hablan sobre desarrollo material de infraestructura, pero se deja de lado a “la persona” y al migrante irregular.

Señaló que se contempla la facilitación de la migración regular, algo que ya se hace, pero no a los migrantes irregulares.

Irazú Gómez (Colectivo PND-Migración)

- Se sumó a las inquietudes señaladas por los participantes. Preciso que el concepto de seguridad fronteriza y derechos humanos no van de la mano. Expresó que el objetivo se enfoca a una cuestión de administración de flujos migratorios por lo que coloca al migrante como “objeto” de la política migratoria y no como “sujeto” de la misma. Se habla de flujos y no de protección, señaló. Comentó que no se contempla a los migrantes indocumentados y que se deberá ahondar en el enfoque de seguridad humana.

El Mtro. Eduardo Rojo agradeció los comentarios sobre los componentes que no se observan en el objetivo y comentó que se toma debida nota de ellos. Asimismo, mencionó que cualquier propuesta de redacción sería bienvenida. Señaló que no se debe perder de vista que la administración de flujos es un elemento de la política migratoria y que el no mencionar conceptos específicos no significa que no se encuentren contemplados dentro del objetivo y que se podían incluir en las líneas de acción.

Margarita Juárez (Instituto de las Mujeres en la Migración)

- Indicó que el objetivo no contempla una evaluación de los mecanismos de facilitación que ya existen, por lo que se deberán crear indicadores que contribuyan a medir los mecanismos de flujos ordenados.

Mtra. Gretchen Kuhner (Instituto de las Mujeres en la Migración)

- Señaló que se deberá definir lo que se entiende por seguridad fronteriza y el enfoque desde el cual se está analizado. Propuso la redacción de dos líneas de acción:
 - Flexibilizar los criterios para incrementar el acceso a la regularización y las visas de los y las trabajadores (as) fronterizos (as).
 - Tomar en cuenta que la unidad familiar es un tema primordial del desarrollo, como parte de la estrategia para ampliar mecanismos de facilitación.
 - Implementar la tecnología de punta para entregar documentos de tránsito de forma ordena y segura a los y las migrantes de tránsito por México.

Carmen Lerma

- Lanzó la pregunta sobre qué se ha dado en el Plan Mérida para ubicar el contexto en el que se generan las propuestas sobre seguridad. Señaló la necesidad de definir qué es seguridad desde los acuerdos firmados por México particularmente en dicho Plan, pues indicó se debe de trabajar con realidades y no alentar medidas que no se van a poder cumplir.

Jorge Gandarilla (Gobierno del D.F.)

- Indicó que se contraponen los conceptos seguridad fronteriza y derechos humanos. Comentó que el gobierno federal ha empezado a dejar de lado el concepto de seguridad nacional para apegarse al de seguridad ciudadana. Por lo anterior, se debe cambiar el enfoque de persecución del ciudadano para en su lugar brindarle seguridad. Señaló que el concepto de seguridad fronteriza manda el mensaje del migrante como amenaza y no como

sujeto de derechos. Señaló que las estrategias no son claras por lo que se requiere hacer un esfuerzo por alinear objetivos, criterios y conceptos.

Juan Carlos Calleros (Presidencia de la República)

- Preciso que es cierto que hay un cambio en la concepción de estrategia para la seguridad hacia la prevención social con participación ciudadana pero no se deja de lado la seguridad nacional. Indicó que hay un cambio en el énfasis hacia la seguridad interna en lo que refiere al combate al narcotráfico y crimen organizado pero no en lo que respecta a una política hacia el exterior.

Hermana Leticia Gutiérrez (Scalabrinianas)

- Señaló que dentro de los mecanismos de facilitación se puede hablar de la visa de tránsito o la supresión de visas para migrantes irregulares. Destacó el tema de infraestructura fronteriza se podrá utilizar para la agilización de trámites que evitaría situaciones de muerte y flujo irregular. Planteó que dentro de la estrategia cuatro se pueden plasmar temas como trabajo, salud, educación, derechos sociales y derechos políticos. Asimismo, indicó que entorno a las cuestiones de poblaciones vulnerables se podrán abordar temas como la procuración de justicia y salud.

El Mtro. Eduardo Rojo indicó que los temas relativos a salud, educación y otros se abordarán como parte del objetivo cuatro del PEM. Asimismo, comentó que algunos de los recursos que se desprenden del Plan Mérida fueron utilizados para la elaboración de las tarjetas de visitantes regionales y trabajadores fronterizos, y para la puesta en marcha del nuevo programa en fase piloto denominado “viajero confiable”, a cargo del Instituto Nacional de Migración, el cual busca facilitar la entrada de extranjeros en aeropuertos mexicanos. Finalmente, señaló que al hablar de seguridad fronteriza se busca incentivar la migración documentada y los cruces regulares, no así la persecución de migrantes, pues el garantizar los derechos humanos inicia desde el ingreso de las personas.

Carmen Lagunes Fuentes (Delegación Tláhuac-labor social en sectores de pobreza extrema)

- Extiende una felicitación por el trabajo realizado. Comenta que el objetivo expuesto está bien planteado y que las estrategias se deberán pulir, sobre todo con las propuestas expuestas en la mesa. Hizo hincapié que dentro de la estrategia cuatro se deberá considerar el respetar del estado de derecho de los y las mexicanos en el extranjero.

Karla Meza (Sin Fronteras)

- Indicó que se deben agregar estrategias en torno a la garantía de derechos y que ello deberá quedar explícito en la redacción. Asimismo, señaló que dichas estrategias deberán reflejar la situación de las personas en estaciones migratorias, sobre todo aquellas en condiciones de vulnerabilidad que requieren protección especial. Finalmente, propuso la creación de una estrategia para la revisión y adecuación de normativa que garantice el acceso a derechos.

El Mtro. Rojo precisó que las garantías, derechos y acceso a la justicia tanto de migrantes como de defensores de éstos serán abordados dentro del objetivo cinco del PEM.

Irazú Gómez (Colectivo PND-Migración)

- Señaló que se deberán observar las estrategias con un enfoque del qué y para qué, por lo que propuso que dentro de la estrategia tres relacionada con infraestructura se deberá considerar la creación de un Sistema Nacional de Información en Migración que recoja datos en la ruta migratoria. Asimismo, indicó que es necesario pensar en el qué pasaría con las estaciones migratorias y las alternativas de detención.

Mtro. Eduardo Rojo señaló que se está consciente de la relevancia que tiene la creación de un Sistema Nacional de Información Migratoria y que dentro del propio Consejo Consultivo de Política Migratoria existe la propuesta de crear un grupo de trabajo que aborda el tema.

Miriam Quiñones (Asesora en cuestiones de migración y seguridad)

- Propuso como una estrategia transversal el fortalecer y promover mecanismos a nivel internacional de asistencia, difusión, promoción y protección en pro de los y las migrantes, así como el fomento una cultura de legalidad que beneficie al desarrollo.

Yulma Barrón

- Indicó que la gestión migratoria no se agota en los puntos de internación por lo que una mejora en la infraestructura podría prever el establecimiento de oficinas consulares en algunos puntos del territorio nacional.

Carmen Lerma.

- Señaló que dentro del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica que actualmente se está negociando se debe tocar el tema de libre tránsito de personas. Asimismo, indicó que se deberá pensar en la eliminación de las estaciones migratorias y en el derecho al libre tránsito.

José Knippen (Fundar)

- Comentó que no observaba claridad en los conceptos enunciados dentro del objetivo por lo que indicó se debe puntualizar cada uno de ellos. Señaló que se deberá precisar las acciones concretas al fortalecer los mecanismos de repatriación.

El Mtro. Eduardo Rojo Oropeza, señaló que la mesa de trabajo denominada “Facilitación de la movilidad internacional en México y gestión de fronteras” llevada a cabo el 21 de noviembre fue muy rica y que en ella se dieron varios elementos de análisis para abordar el objetivo tres del PEM, entre ellos el sistema de puntos y cuotas que es una brecha legislativa que intenta incentivar la migración hacia México. Reiteró que en la definición de conceptos, el de seguridad va encaminado hacia la invitación e incentivo de la documentación y regularización y no a la persecución. Recalcó que el ejercicio de la mesa fue pensado para recoger los puntos de vista y propuestas en torno a los elementos que se considere no se encuentran plasmados en los avances de objetivos y estrategias del Programa Especial de Migración 2014-2018. Acto seguido, dio paso a la presentación del objetivo cinco del PEM.

XI. Objetivo 4: Favorecer los procesos de integración y reintegración de los migrantes y sus familias en las sociedades de destino y origen.

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro Ciudad de México 22 de noviembre de 2013 Relatoría	
Información General:	
53. Tipo de sesión:	Sesión simultánea
54. Tema de análisis:	Presentación Objetivo 4 “Favorecer los procesos de integración y reintegración de los migrantes y sus familias en las sociedades de destino y origen”.
55. Moderador:	Mtra. Jessica López Mejía, Directora de Política para la Protección e Integración de migrantes, Unidad de Política Migratoria
56. Ponente (s):	
57. Equipo Relator:	
58. Número de asistentes:	37
Propuestas relevantes de la sesión	
<p>Aportaciones de los asistentes:</p> <p>Berenice Valdez Rivera (Instituto para la Mujeres en la Migración A.C.):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señaló que en lugar de hablar de integración se debería hablar de inclusión e inserción, términos que tendrían que verse reflejados desde el objetivo general. • Considerar el proceso de inclusión en todas las etapas de la migración, tomando en cuenta acciones afirmativas y atención diferenciada. • Erradicar prácticas discriminatorias, a través de la difusión de los documentos que se requieren para determinados trámites, para que en todas las oficinas de gobierno se tenga conocimiento de lo que se debe hacer. • Ampliar la población objetivo en la estrategia 4.2 “Establecer mecanismos para generar y sistematizar información sobre los flujos de inmigración y retorno de mexicanos”, para no limitar las líneas de acción solo a inmigrantes y mexicanos de retorno. • Realizar una revisión y evaluación del marco normativo y los programas de impacto vigentes que atienden a toda la población migrante: nacional y transnacional (radicada en Estados Unidos y centroamericanos). <p>José Luis Gutiérrez (Alianza Nacional de Comunidades Latino Americanas y Caribeñas):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consideró como un gran reto el crear un mecanismo de certificación de habilidades que fuera coordinado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría del 	

Trabajo y Previsión Social (STPS), por lo que sugirió crear mecanismos de certificación laboral nacional, indicando como ejemplo la experiencia de Guatemala.

- Homologar los estudios de mexicanos retornados, aplicando los protocolos en materia de educación que México ha firmado.
- Capitalizar la experiencia de los repatriados.
- Crear plazas comunitarias en las que se les brinde oportunidad a los mexicanos radicados en Estados Unidos de cursar la primaria y al concluirla se les otorgue un documento con fotografía, que pueda manejarse como un documento de identidad para poder obtener la matrícula consular.
- Invertir más en la educación de los migrantes mexicanos en Estados Unidos.

Mayela Blanco Ramírez (Jornaleros Safe y Global Workerd Justice Alliance):

- La sociedad civil ya cuenta con varios estudios y proyectos sobre la estrategia 2 “Establecer mecanismos para generar y sistematizar información sobre los flujos de inmigración y retorno de mexicanos”, y la estrategia 4 “Ampliar acciones para la integración de migrantes y sus familias, de origen mexicano y extranjero, a la sociedad mexicana”, los cuales ponen a disposición para consulta y que sean considerados en las líneas de acción relacionadas con la sistematización de la información.
- Trabajar en la tipificación de los fraudes de que son objeto los trabajadores temporales, asumiendo el liderazgo de la Unidad de Política Migratoria en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Procuraduría General de la República (PGR).
- Crear un observatorio ciudadano como una herramienta de seguimiento.

Karina Arias (Sin Fronteras A.C.):

- Considerar dentro de las líneas de acción el tema de la facilitación migratoria para los trabajadores temporales.
- Realizar una revisión y adecuación de todas las reglas de operación existentes en la materia.

Marco Castillo (Colectivo PND-Migración):

- La definición del objetivo general y la estrategia 4.1 “Rediseñar los mecanismos de cooperación intergubernamental y con la sociedad civil, en materia de integración y reintegración de migrantes”, permitirán a la UPM la estandarización de los procesos.

- El objetivo per se representa la coordinación y para que ésta se lleve a cabo es importante incluir también la cooperación internacional, revisando los protocolos que se han firmado con otros países para que la integración o inclusión pueda darse de una manera articulada entre los gobiernos parte.

Axela Romero Cárdenas (Salud Integral para la Mujer, A.C.):

- Cambiar el término de integración por el de inclusión en el objetivo.
- Definir respecto a la estrategia 4.1 “Rediseñar los mecanismos de cooperación intergubernamental y con la sociedad civil, en materia de integración y reintegración de migrantes”, la forma en que se llevará a cabo la cooperación para garantizar los derechos humanos, de esta manera se podría eliminar la estrategia 4.5 “Promover la inclusión laboral a partir del reconocimiento efectivo del capital humano migrante”.
- Trabajar todos los ámbitos de la migración, no sólo el aspecto laboral, sino la salud, seguridad, etc.
- Respecto a la estrategia 4.3 “Rediseñar un programa integral para la repatriación de mexicanos”, se sugiere partir de que no existe un modelo y que se necesitan programas de inclusión en cada una de las etapas del proceso migratorio.
- En la estrategia 4.6 “Promover acciones de sensibilización en las comunidades de origen y destino que benefician la inclusión de los migrantes”, se debe sensibilizar a los funcionarios públicos a través de la capacitación para facilitar los procesos de integración y también deben ser vigilados en el cumplimiento cabal de sus funciones, no se considera necesario llevar a cabo acciones para sensibilizar a las comunidades de origen y destino de migrantes.
- Incorporar en la redacción del Programa Especial de Migración un lenguaje incluyente.

Margarita Juárez (Instituto para la Mujeres en la Migración A.C.):

- Considerar la evaluación en todas las estrategias del Programa Especial de Migración.
- Verificar que efectivamente se cumplan los objetivos, estrategias y acciones, que los resultados sean de carácter público para que puedan ser oficiales.
- Incluir en la redacción del Programa Especial de Migración un glosario de términos comentado, (como por ejemplo, que permita saber qué entendemos por sensibilizar) con apoyo de la sociedad civil y académicos.

Eduardo Arenas (Migrante Retornado):

- Sensibilizar a los migrantes sobre sus compromisos familiares que tienen en México y que requieren de su apoyo económico.
- Informar a los migrantes mexicanos que se encuentran en Estados Unidos sobre las leyes de tránsito en ese país, debido a que son las faltas en las que más incurren.
- Enviar información a los mexicanos que radican en el exterior sobre sus derechos, peligros y faltas en las que pueden incurrir en los países de destino.
- Sensibilizar a los funcionarios que laboran en instituciones de Relaciones Exteriores para que brinden información fehaciente a los migrantes.

Mario López Espinoza (Organización Internacional del Trabajo):

- Incorporar el tema de reintegración familiar.

XII. Objetivo 5: Impulsar la seguridad y el acceso a la justicia de las personas migrantes y de quienes les asisten.

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro Distrito Federal 22 de noviembre de 2013 Relatoría	
Información General:	
59. Tipo de sesión:	Sesión simultánea
60. Tema de análisis:	Presentación Objetivo 5 “Impulsar la seguridad y el acceso a la justicia de las personas migrantes y de quienes les asisten”.
61. Moderador:	Mtro. Salvador Berumen Sandoval, Director General Adjunto de Política Migratoria, Unidad de Política Migratoria.
62. Equipo Relator:	María Isabel Ureta Hernández, Unidad de Política Migratoria Adriana Aideé Ruiz Frías, Unidad de Política Migratoria
63. Número de asistentes:	40
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p>Mtro. Salvador Berumen Sandoval, Director General Adjunto de Política Migratoria, Unidad de Política Migratoria.</p> <p>Invitó a los asistentes a continuar con el espíritu crítico y propositivo para el desarrollo del objetivo “Impulsar la seguridad y el acceso a la justicia de las personas migrantes y de quienes les asisten” del Programa Especial de Migración 2014-2018. En donde destacó la importancia de la participación de todos los actores para la construcción de una propuesta concertada y perfectible.</p> <p>Señaló que la propuesta del objetivo obedece a la necesidad de coadyuvar a la seguridad y el acceso a la justicia de las personas migrantes y de quienes les asisten. En donde se visualiza a los integrantes de la sociedad civil, a las casas de migrantes, a las autoridades que protegen a los migrantes y a otras personas que los ayudan como las personas que asisten a los migrantes. Lo anterior a fin de que dicha población sea protegida con reglas claras, en la norma y en su aplicación.</p> <p>Destacó que es necesario abordar e incorporar en el programa a través de dicho objetivo el tema de seguridad y el de seguridad fronteriza. Lo anterior a partir del reconocimiento del contexto en el que nos desenvolvemos como país, donde existen fronteras, las cuales tienen reglas, así como la existencia del concepto de ciudadanía. A partir de lo anterior reafirmó que es necesario trabajar con el tema de seguridad nacional, fronteriza y de seguridad pública tanto para migrantes como para la ciudadanía.</p>	

Posteriormente, el Mtro. Salvador Berumen abordó los principales resultados esperados del objetivo. El primero, referente a mejorar la seguridad y el ejercicio de los derechos de la población migrante, de sus familiares y de quienes los asisten. El segundo respecto al incremento de las capacidades y eficacia de los tres órdenes de gobierno encargados de garantizar la seguridad y la protección de los migrantes y de la población relacionada con las migraciones durante todo el proceso migratorio y en todas las dimensiones. Tercero, procurar la convivencia pacífica y el desarrollo colectivo de la sociedad mediante la reducción de amenazas que puedan socavar los bienes y derechos de las personas. Asimismo, generar sinergias para adoptar medidas de prevención, persecución y sanción de los abusos y delitos en contra de esta población, y finalmente, generar una estrategia puntual, pertinente y efectiva, a partir del mapeo preciso de las zonas de conflicto para implementar acciones concretas de atención al fenómeno.

Adicionalmente delineó las estrategias del Objetivo:

Primera estrategia 5.1: Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre las autoridades que atienden el fenómeno migratorio en México.

Enfaticó que la clave de este programa es la coordinación interinstitucional entre las autoridades que atienden el fenómeno migratorio en los tres órdenes de gobierno, entre dependencias, y con los diversos actores que abordan el tema migratorio. Lo anterior con la finalidad de sumar esfuerzos hacia un mismo objetivo y no duplicar acciones.

Segunda estrategia 5.2: Adoptar medidas de prevención, persecución y sanción de los abusos y delitos en contra de la población migrante de sus familiares y de quienes los asisten.

Destacó que la estrategia se dirige principalmente a la prevención de la persecución de los migrantes; el acceso a la justicia; la sanción de los funcionarios corruptos e incluso de las personas que abusan de los migrantes.

Tercera estrategia 5.3: Promover y facilitar los procesos y mecanismos de denuncia de los abusos y delitos en contra de la población migrante, de sus familiares y de quienes los asisten.

Al respecto se había propuesto como alternativa la *cultura de la denuncia*, sin embargo se optó por ampliar el concepto e integrar los mecanismos que permitan promoverla y aplicarla. En este sentido la estrategia se orientó a las herramientas que promueven la denuncia de los delitos con la finalidad de que se les pueda garantizar el acceso a la justicia a la población migrante y sus familias.

Cuarta estrategia 5.4: Privilegiar el respeto de los derechos humanos en todos los procesos y procedimientos migratorios o en acciones que involucren a esta población.

La propuesta gira en torno al respeto de los derechos humanos en los diversos ámbitos en los que se desenvuelve la migración, por ejemplo: cuando la persona solicita un trámite migratorio, es puesta a disposición de una autoridad migratoria, seguridad de los derechos humanos.

Cabe destacar que los derechos humanos son un eje transversal que abordan las diversas líneas de acción, sin embargo, habrá acciones específicas que se deberán de considerar en esta estrategia o en alguna otra, lo cual es un proceso que se someterá a revisión.

Quinta estrategia 5.5: Fortalecer mecanismos para investigar y sancionar a funcionarios públicos corruptos y transgresores de derechos humanos que cometan delitos contra de esta población.

Insistió que es importante analizar dicha estrategia con integralidad y, especialmente focalizar las acciones.

Concluyó su exposición haciendo hincapié en el diálogo, discusión y la construcción conjunta del objetivo, estrategias y líneas de acción. Posteriormente abrió el espacio a las propuestas del público asistente, las cuales se describen a continuación:

- La Ley debe de realizarse de forma asequible a los funcionarios de los tres órdenes de gobierno, a fin de dar a conocer claramente la legislación, los temas de los derechos humanos.
- Difundir el conocimiento sobre los procesos legales en los tres órdenes de gobierno para que los procedimientos aseguren la justicia.
- Realizar un glosario de términos sobre los temas que aborda el PEM, por ejemplo, el término de seguridad fronteriza. Lo anterior para definir claramente los conceptos a los que se refieren las acciones y los enfoques que se les otorga a las propuestas.
- Profesionalización y evaluación de los servidores públicos que atienden a la comunidad migrante, especialmente a nivel estatal y municipal.
- Difundir la Ley de Migración y su reglamento en los diversos órdenes de gobierno, específicamente los temas transversales sobre derechos humanos, a fin de garantizar la procuración de la justicia. Adicionalmente sensibilizar a los servidores públicos en la materia, más allá de la capacitación. Lo anterior debido a que el Instituto Nacional de Migración tiene capacitaciones todo el año y se sigue incurriendo en los mismos delitos y violaciones. En este sentido es importante buscar estrategias de evaluación que generen impacto en la procuración de la justicia y el respeto a los derechos humanos.
- Adecuar mecanismos de procuración de justicia con perspectiva integral, acordes a la realidad migratoria, es decir que la ley contemple las condiciones de vida del migrante durante el proceso legal, dado que no se encuentra en su lugar de origen y por lo cual carece de una fuente de empleo, vivienda, servicios, entre otros aspectos. Además de considerar a todos los actores violadores de los derechos humanos de los migrantes.
- Sustituir el término seguridad por garantizar el acceso a la justicia de las personas migrantes y de quienes les asisten.

- En la estrategia 5.4 “*Privilegiar el respeto de los derechos humanos en todos los procesos y procedimientos migratorios o en acciones que involucren a esta población*”, suplir el término de privilegiar el respeto a los derechos humanos, por el de garantizar el respeto de los derechos humanos.
- El eje rector de la política migratoria debe ser el tema de la seguridad de las personas.
- Adecuar el sistema penal con la perspectiva de migración, debido a que el sistema y los trámites administrativos no están adecuados a la movilidad de dicha población.
- Desarrollar mecanismos de denuncia anónima
- En la estrategia 5.1 “*Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre las autoridades que atienden el fenómeno migratorio en México*”, incluir la línea: Fortalecer los mecanismos y el intercambio de información entre las distintas autoridades que abordan el fenómeno migratorio, con especial atención en los temas referentes a los niños y adolescentes, para garantizar el interés superior del niño.
- Incluir en el PEM, el tema de las obligaciones de los servidores a fin de transparentar y rendir cuentas sobre el uso de recursos, información y otros aspectos.
- En la estrategia 5.4 “*Privilegiar el respeto de los derechos humanos en todos los procesos y procedimientos migratorios o en acciones que involucren a esta población*” se debe desarrollar una línea de acción sobre la seguridad de los agentes de migración, ya que también son personas y son vulnerables a que se violen sus derechos humanos.
- Realizar registros estadísticos detallados sobre las denuncias y consignas acerca de los abusos, secuestros y otros delitos, cometidos hacia la población migrante.
- Plasmar el acompañamiento a las víctimas de delito desde el gobierno.
- Destacar como buena práctica en México, el acompañamiento a las víctimas del delito y la visión de una procuración de justicia transnacional.
- Desarrollar mecanismos de coordinación y corresponsabilidad con los diversos actores que están involucrados en el tema migratorio, donde se realice un sistema de evaluación facultativo.
- Es necesario que la Unidad de Política Migratoria establezca una coordinación interinstitucional.
- Incluir en las estrategias los temas de prevención, investigación y sanción.

- Otorgar suficientes recursos para la aplicación de la justicia, especialmente autorizar recursos en el tema de investigación.
- Dar continuidad a todo el proceso de aplicación de la Ley.
- La estrategia 5.2 “*Adoptar medidas de prevención, persecución y sanción de los abusos y delitos en contra de la población migrante de sus familiares y de quienes los asisten*”, debe mencionar el acceso a la justicia, en lugar de persecución y sanción, dado que no es lo mismo si los mecanismos de acceso a la justicia no son eficientes.
- Incluir en las estrategias a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad, me refiero a desplazados, a la comunidad LGBTI, migraciones forzadas, personas discapacitadas, indígenas, adultos mayores, entre otros.
- En las líneas de acción sobre la protección a las personas que asisten a la población migrante, puntualizar y definir las líneas que separan a los defensores de derechos humanos de servidores públicos; cada uno tiene sus responsabilidades, pero también definir esos roles para que no se malinterprete en las estrategias y por lo tanto no derive en líneas de acción que en la práctica no sean eficientes y oportunas.
- Existen focos rojos en las secretarías del estado de Hidalgo, dado que los coyotes están al asecho cuando los padres van a sacar actas de nacimiento, vital records o apostillas, a fin de cobrarles hasta 150 dólares cuando el acta cuesta 20 dólares.
- Vincular las estadísticas vitales entre las secretarías de Estado.
- La estrategia 5.1 “*Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre las autoridades que atienden el fenómeno migratorio en México*” puede replantearse dado que puede ser vista como una cuestión transversal, debido a que diversos objetivos requieren una coordinación interinstitucional.
- La gestión administrativa migratoria debe ser más efectiva para atender la demanda y facilitar la ejecución de la política migratoria. Y estar incluida en el tema de coordinación.
- En la estrategia 5.2 “*Adoptar medidas de prevención, persecución y sanción de los abusos y delitos en contra de la población migrante de sus familiares y de quienes los asisten*”, se puede incorporar una medida de coordinación interinstitucional, por ejemplo, incluir a las autoridades de procuración de justicia y de impartición en esos dos niveles.

XIII. Lista de asistentes

Aarón Erik Álvarez Pérez, Instituto Nacional de Migración (INM); Abel Escartín Molina, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); Adela Chávez Martínez; Adrián Guevara García, Libertad Juvenil Mexiquense A.C; Adriana Aideé Ruiz Frías, Unidad de Política Migratoria (UPM); Adriana García Escobar; Agustín Morales Mena, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Alberto Gómez Soriano, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; Alejandrina García Rojas, Salud Integral para la Mujer, A.C. (SIPAM); Alex Munguía Salazar, Benemérita Universidad de Puebla (BUAP); Alma Rosa Nava Pérez, Consejo Nacional de Población (CONAPO); Amalia Dolores García Medina, Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados; Amanda Georgina González Ochoa, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; Ana Cecilia Oliva Balcarcel, Instituto Nacional de Migración (INM); Ana Gabriela Benítez Jurado; Ana Isabel Barba de la Garza, Unidad de Política Migratoria (UPM); Andrés Flores Reséndiz, Jóvenes Productores Agropecuarios de México Vanguardia, A.C.; Angélica Griselda Cervantes Montalvo, Unidad de Política Migratoria (UPM); Araceli Zamudio Landeros; Armando Correa Lazzarini, Unidad de Política Migratoria (UPM); Armando Sosa Echeverría, Dirección General de Atención al Migrante del Estado de Hidalgo; Arturo Musi Ganem, Asociación Mexicana de Empresas para la Atención a Cruceros Turísticos; Arturo Peláez Gálvez; Axela Romero Cárdenas, Salud Integral para la Mujer, A.C. (SIPAM); Berenice Valdez Rivera, Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI); Blanca Estela Urban Correa, Unidad de Política Migratoria (UPM); Blanca Mónica Barrios García, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.; Blanca Rico Galindo, Fundación Mexicana para la Salud A.C.; Brenda Elisa Valdés Corona, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; Carla Pederzini Villareal, Universidad Iberoamericana (UIA); Carlos Alberto Gamiño García, Secretaría del Migrante; Carlos Antonio Heredia Zubieta, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); Carmen Natalia Lagunes Fuentes, Comité Ciudadano; Carolina Freyre García, Unidad de Política Migratoria (UPM); Carolina Ramírez Suárez, Colectivo PND Migración; Cecilia Imaz Bayona, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Cecilia Ramos Riveros, Soluciones Ciudadanas para la Equidad y el Desarrollo, A.C.; César Estrada Pérez, Organización Internacional para las Migraciones (OIM); César Rodríguez Chávez, Gobierno del Estado de Morelos; Christian Mauricio Candia Ponce, Unidad de Política Migratoria (UPM); Claudia Guadalupe de la Fuente Morales, Benemérita Universidad de Puebla (BUAP); Claudia Jiménez Amador, Fundación del Órgano Internacional de los Derechos Humanos A.C; Corina Velázquez Garibay, Corporación de la Sociedad Civil Mexicana Tlalcaltecatl A.C.; Cynthia Denisse Velázquez Galarza, Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Dalia Paulina Santizio Ramírez, H. Ayuntamiento de Tapachula; Daniel Antonio Otero Hernández, Casa Refugiados; Daniel Cadena Yáñez, Instituto Politécnico Nacional (IPN); Daniel Ponce Vázquez, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred); Daniela López Trujano, Casa Refugiados; Daniela María Ugaz De la paz, Comexus/Fulbright; Denyee Reyes Toledo, Movimiento Nacional Indígena; Diana Jeannette García Arreola, Unidad de Política Migratoria (UPM); Diana

Montiel Reyes, Transformate y Vive A.C.; Eder Jareb Beltrán Nava, H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos; Edith Elena Zavala, Alianza para las Migraciones en Centroamérica y México (CAMMINA); Edith Guerra Alcántara, Instituto Politécnico Nacional (IPN); Eduardo Arenas; Ehécatl Ricardo Fuentes Munguía, Instituto Federal Electoral (IFE); Elba Coria Márquez, Coalición Internacional contra la Detención (Internacional Detention Coalition, IDC); Eliana García Laguna, Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (Provictima); Eliana Rosalía Romero Gutiérrez, Unidad de Política Migratoria (UPM); Elizabeth Sánchez Pérez, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla; Elsa Aleida Leyva Pérez, Colegio de Abogados del Derecho Público y Privado de México; Emeric Bertrac, Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Emi Salinas De la Rosa, Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); Enrique Dueñas Mena Trunco, Contacto Libre Institucional Ciudadano; Ernesto Rodríguez Chávez, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); Eunice H. Lozano, Filos XXI A.C.; Evelyn Berenice Olvera González, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Fátima Gabriela Ríos González, Unidad de Política Migratoria (UPM); Fernando Gómez Heras, H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos; Fernando Javier Gayón Ascanio, Digno Regreso A.C.; Fidel Guillén Velázquez, Fundación FIMAEL A.C.; Francisco Alba, El Colegio de México (COLMEX); Francisco Javier Aguirre Luna, Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); Francisco Javier Vega Coria, Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); Frida Martínez Espinoza, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); Georgina Adalbertha Jiménez Amador, Fundación del Órgano Internacional de los Derechos Humanos A.C.; Georgina Vázquez De los Reyes, Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Gerardo López Zárraga, México Tercer Proyecto A.C.; Gloria Ciria Valdéz Gardea, El Colegio de Sonora (COLSON); Gloria Sánchez Garza, Centro de Atención de la Familia Migrante e Indígena (CAFAMI); Graciela Martínez Caballero, Unidad de Política Migratoria (UPM); Gretchen Kuhner, Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI); Guadalupe Chipole Ibáñez, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, del Gobierno del Distrito Federal.; Guillermina Hernández Galván, Mujer Ovilnamikilistli A C.; Guisela Ascensión Vargas, Asociación por la Igualdad de Géneros Pro Defensa de los Derechos Humanos; Hamdi Anwar Ahmed Bukhari, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Héctor Fernández Pedroza, Unidad de Política Migratoria (UPM); Héctor Gerardo Bermeo Amézquita, Instituto Nacional de Migración (INM); Héctor Reyes Sanabria, Unidad de Política Migratoria (UPM); Hildilberto Soto Nájera, Unidad de Política Migratoria (UPM); Ingrid Hernández Ardieta Boix, Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Irazú Gómez Vargas, Universidad Iberoamericana (UIA); Itzel Pérez Quintana, Dirección General de Atención al Migrante del Estado de Hidalgo; Itzel Vivaldo Mendoza, Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Itzi Vaseli Salgado López, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.; Jazmine Reza Lopez, Catholic Relief Services; Jenny Ángel Cruz, Unidad de Política Migratoria (UPM); Jessica López Mejía, Unidad de Política Migratoria (UPM); Jessica Soley, Global Workers Justice Alliance; Jesús Bernardo Mijares Montes, Digno Regreso A.C.; Jesús Gaviño Ortiz, Dimensión Episcopal de la Pastoral de Movilidad Humana; Jonathan Gerardo Hernandez Camarillo, Unidad de Política Migratoria (UPM); Jorge Gandarilla

Salgado, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Jorge Plaza Quintana; Jorge Ulises Delie Peralta, Digno Regreso A.C.; José Antonio Foronda Farro, Protección, Capacitación y Defensa del Migrante A.C.; José Eduardo Rojo Oropeza, Unidad de Política Migratoria (UPM); José Eliseo Sánchez Contreras; José Knippen, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.; José Luis Cruz Álvarez, Desarrollo Gradual Directo, A.C.; José Luis Flores Murillo, Clic Ar; José Luis Gutiérrez, Red Mexicana de Organizaciones y Líderes Migrantes; José Ramón Córdoba Luna, Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Juan Carlos Calleros Alarcón, Presidencia de la República; Juan Carlos Narváez Gutiérrez, Unidad de Política Migratoria (UPM); Juan Luis Ordaz Díaz, Fundación BBVA Bancomer; Julián Fernández López, H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos; Julio César García Flores, Unidad de Política Migratoria (UPM); Julio Santiago Hernández, Unidad de Política Migratoria (UPM); Karen Bravo Santos, Jóvenes Productores Agropecuarios de México Vanguardia, A.C.; Karina Arias Muñoz, Grupo de Trabajo y Política Migratoria; Karla Paola González Cordero, El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR); Karla Silva Meza Soto, Sin Fronteras IAP; Laura Díaz de León Fernández de Castro, Insyde A.C.; Leticia Beltrán Caballero, H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos; Leticia Calderón Chelius, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; Leticia Gutiérrez Valderrama, Scalabrinianas Misión para Migrantes y Refugiado; Lilian López, Centro de los Derechos del Migrante; Liliana Ivonne González Morales, Unidad de Política Migratoria (UPM); Luis Alfonso Mendoza Olivos, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); Luis Ariosto Sánchez Carrera, Unidad de Política Migratoria (UPM); Luis Felipe Ramos Martínez, Unidad de Política Migratoria (UPM); Luz María García García, Universidad de la Sierra Sur; Luz Marian García Beltrán, México Sin Hambre-Casa Sinergia Productiva por la Alimentación y Desarrollo Rural y Urbano, A.C.; Ma. de Lourdes Gasca Villalobos; Ma. Guadalupe de J. Rivero Rodríguez, Desarrollo Gradual Directo, A.C.; Manlio Venancio Arredondo Gallardo, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; Marc Bosch, Médicos sin fronteras en México; Marco Antonio Castillo, Asamblea Popular de Familias Migrantes (APOFAM); Marco Antonio Torres Rosales, Asociación Internacional de Ayuda al Migrante, Refugiado y Asilado A.C.; Margarita Leticia Juárez Aparicio, Instituto para las Mujeres en la Migración A.C.; María Antonieta Fuentes Torres, Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); María de la Luz Lerma López, Asociación de Periodistas e Investigadores México A.C.; María del Carmen Lerma López, Asociación de Periodistas e Investigadores México A.C.; María Dolores Unzueta Reyes, Yaotlyacihuatl Ameyal A. C.; María Estela Salcedo Correa, Confederación Nacional Integradora de Centrales de Abasto, Transportistas, Productores Agrícolas y Mercados Públicos; María Esther Fernández, Fundación Amyci. A.C.; María Isabel Saldaña Hachi, Centro de Atención de la Familia Migrante e Indígena (CAFAMI); María Isabel Ureta Hernández, Unidad de Política Migratoria (UPM); María Mayela Blanco Ramírez, Jornaleros Safe y Global Workers Justice Alliance; María Susana Zamora Alarcón, Unidad de Política Migratoria (UPM); María Teresa Solano Diodanes, Tellache y Arrangoiz, S.C.; Mariano Eduardo Yarza Piña, Catholic Relief Services; Maricela Hernández Hernández, Casa del Migrante; Mario López Espinoza, Organización Internacional del Trabajo; Marisela Calixto Martínez, Fundación del Órgano Internacional de los Derechos Humanos A.C.; Marta Villareal, Instituto para

las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI); Mauricio Ojeda Portugal, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR); Mayra Patricia Ramírez Juárez, Instituto de las Mujeres del DF; Miguel Ángel Díaz Díaz, Banco de México (BM); Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación; Miguel Ángel Martínez Herrera, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Mineyeli Martínez Álvarez, Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); Miriam Lizett Quiñonez Pérez; Mónica Hernández Martínez, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR); Natividad Salazar Mora; Netzahualcóyotl Bustamante Santín, Secretaría del Migrante; Norma Guadalupe Mendieta Mendieta, Centro de Atención de la Familia Migrante e Indígena (CAFAMI); Octavio Nava Manrique, United Food and Commercial Workers; Omar de la Torre de la Mora, Unidad de Política Migratoria (UPM); Oscar Meneses González, Dirección General de Atención al Migrante del Estado de Hidalgo; Patricia E. Zamudio Grave, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS); Paula Leite, Unidad de Política Migratoria (UPM); Paulina Castaño Acosta, Foro Migraciones; Paulina Mancebo Padilla, Unidad de Política Migratoria (UPM); Rafferty Campos Arteaga, Movilidad Vanguardia A.C.; Ramiro Alberto Domínguez Ameneyro, Banco de México (BM); Raúl García Fragoso, Asociación por la Igualdad de Géneros Pro Defensa de los Derechos Humanos; Raúl Romero Anaya, Unidad de Política Migratoria (UPM); René Leyva Flores, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP); René Ortega, Secretaría de Salud (SS); Ritchie Paboeuf, Casa Refugiados; Roberto Sánchez Hernández; Rocío del Carmen Osorno Velázquez, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; Rocío Rodríguez Rodríguez, Centro de Atención de la Familia Migrante e Indígena (CAFAMI); Rodrigo Abeja Pineda, Asamblea Popular de Familias Migrantes (APOFAM); Rodrigo Vázquez Ortega, Unidad de Política Migratoria (UPM); Rosa María Orozco Onofre, Fundación del Órgano Internacional de los Derechos Humanos A.C.; Rubén Chávez Cruz, Unidad de Política Migratoria (UPM); Salvador Berumen Sandoval, Unidad de Política Migratoria (UPM); Salvador Cruz Reséndiz, Secretaría de Seguridad Ciudadana; Salvador David Cobo Quintero, Unidad de Política Migratoria; Sandra Guadalupe Picazo Torres, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Sergio Antonio Balboa Castro, Jóvenes Productores Agropecuarios de México Vanguardia, A.C.; Sergio Prieto Díaz, Universidad Iberoamericana (UIA); Sergio Santana Muñoz, Unión de Rescate e Investigación en Oquedades Naturales; Shevon Alexander Lewis; Snjezana Topalovic; Terézia Straussová; Thomas Lothar Weiss, Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Tomás Gloria Requena, Jóvenes Productores Agropecuarios de México Vanguardia, A.C.; Ulises Ruiz Lopart, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM); Valentín Cerón Pacheco, Dirección General de Atención al Migrante del Estado de Hidalgo; Vanessa Stoehr; Verónica Madrid Sierra, ONU Mujeres; Vianey Valderrabano Sagrero, Secretaría del Migrante; Víctor Manuel Lozano Fragoso, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; Víctor Manuel Torres Olivares, Babel sur, Centro de Investigación Política; Virginia Ibarra Godínez, Yaotlyaocihuatl Ameyal A. C.; Ximena Gallegos Toussaint, Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho A.C.; Yublareli Flores Vivero, Instituto Nacional de Migración (INM); Yulma Barrón Resendiz.